

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	PCCNTR.7575690		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA CON ENFOQUE A LA POBLACION Y LAS INSTITUCIONES DE PROTECCION COMO ATENCION DEL ADULTO MAYOR Y DEMAS ACTORES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHIA.		
Contratista:	LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS		
No. de Cedula	20470343		
Fecha Inicio del Contrato	28-02-2025	Fecha de Terminación	21-12-2025
Periodo del Informe	28-06-2025 al 27-07-2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$58.653.000
Valor a Pagar en este periodo	\$5.985.000
Saldo por Pagar	\$28.015.000
Pago No.	05 DE 11

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	83885226585	JULIO 2025	\$299.300
Pensión			N/A
ARL			\$25.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. PCCNTR.7575690, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **28-06-2025 al 27-07-2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Concertar con el Supervisor del contrato, el Cronograma de actividades, donde se priorizarán las entidades y/o instituciones a intervenir. (Presentar cronograma, criterio de priorización).	Descripción de la actividad: Se ejecuto cronograma de acuerdo a lo establecido con la supervisora del contrato jefe Diana Salgado, programando las fechas de visitas a los hogares gerontológicos del municipio. (Anexo: cronograma de actividades). Entregable o producto: Cronograma Definido
2. Realizar articulación con los prestadores de Servicios de Salud, inscritos en el Registro especial de prestadores del servicio de salud, de acuerdo con la Resolución 3100 del 2019 con el fin de realizar asistencia técnica de acuerdo a la a resolución municipal 3314 del 2021, presentando informe de REPS, acta de visita	MARZO Se desarrolló implementación del programa de las Bibliotecas Municipales “” Memorias Vitales “, con el fin de desarrollar actividades que conlleven a mantener y mejorar las condiciones cognitivas y sensoriales en las personas mayores en los siguientes lugares • Centro de atención a personas mayores “La casa del Abuelo • Centros de atención a personas mayores “Hogar Nuestra Señora de la Macarena “ Para el mes de abril se visitarán los centros de atención de larga estancia que iniciaron a prestar servicios en el Municipio de Chía en el año 2025. Con el fin de certificar a las personas con discapacidad. ABRIL • En la capacitación del día 25 de abril de 2025, por parte de la secretaria de Salud, se conocieron los lineamientos oficiales de la enfermedad de la Fiebre Amarilla y los riesgos psicológicos que afectan a la persona que tiene esta enfermedad. MAYO • Se solicitó a los centros de atención de larga estancia, los documentos de identidad de las auxiliares de enfermería cuidadoras que van a tomar el curso de “CUIDADO INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES “. JUNIO • Desde la subdirección de Vigilancia en Salud Publica, Subsistema de Vigilancia SIVIGILA del Municipio de Chía, se realizó visita a Unidad Informadora, IPS Laboratorio Clínico DRA.AYDA MONIQUE, aplicando el acta de Asistencia técnica con los ítems de las generalidades de la Unidad Informadora, visita realizada el 16 de junio de 2025. JULIO • El 03 de julio de 2025, la Gobernación de Cundinamarca, dependencia secretaria de Salud, realizo capacitación virtual sobre POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ. (Evidencia 2) • La secretaria de Salud del Municipio de Chía dependencia de Salud Pública, realizo capacitación presencial sobre

	novedades que se han presentado en los informes de SITESIGO. (Evidencia 7) - Desde la subdirección de Vigilancia en Salud Pública, Subsistema de Vigilancia SIVIGILA del Municipio de Chía, se realizó visita a la IPS PASSUS, centro de atención personalizada a niños con discapacidad, remitidos por EPS. Visita realizada el 14 de julio de 2025. Entregable o producto - El desarrollo del programa de acompañamiento técnico es realizado por profesionales en el área de la salud, psicólogos y terapeutas ocupacionales. - Se inicia el programa con el centro de atención a personas mayores “La Arboleda “. - En conjunto con el equipo interdisciplinario del hospital San Antonio de Chía, se recorrió los dos centros de atención de personas mayores que iniciaron labores en el año 2025. Se programará y certificará la discapacidad de las personas mayores. - Centro de atención a personas mayores “La casa del Abuelo. Centros de atención a personas mayores “Hogar Nuestra Señora de la Macarena “ - En la visita del Programa Sívigila se evidencia que el laboratorio Clínico de la Doctora Ayda Monique cumple los requisitos para realizar exámenes de laboratorio como actividad de salud. Cuenta con certificación de la gobernación de Cundinamarca MAYO - El SENA hizo la inscripción de 60 auxiliares de las 80 que enviaron documento de identidad, en el mes de julio se dará inicio a otra capacitación. - En la capacitación del día 25 de mayo de 2025, por parte de la secretaria de Salud, se conocieron los lineamientos oficiales de la enfermedad de la Fiebre Amarilla y los riesgos psicológicos que afectan a la persona que tiene esta enfermedad. JUNIO - Se dio inicio al curso de “Atención Integral a Personas mayores”, dictado por el SENA. - Los Centros de Atención de personas mayores con los que se inicia la capacitación son:  Centro de Atención de larga estancia para la atención de persona sabores Hogar para El Anciano San Rafael.  Centro de Atención de Larga Estancia para la Atención de personas Mayores Hogar Nuestra Señora de la Macarena. - Se seleccionó el personal para el inicio de la capacitación, tomarán el curso 39 personas del Hogar del Anciano San Rafael y 32 cuidadores del Hogar Nuestra Señora de la Macarena, Se realizó la reunión de inicio en los dos centros de atención de larga estancia, donde la Instructora del Sena Mónica Rodríguez, dio a conocer la metodología a utilizar y los temas que se desarrollarán
--	---

	durante el proceso. El Curso se desarrollará semipresencial. - Desde la subdirección de Vigilancia en Salud Publica, Subsistema de Vigilancia SIVIGILA del Municipio de Chía, se realizó visita a Unidad Informadora, IPS Laboratorio Clínico DRA.AYDA MONIQUE, aplicando el acta de Asistencia técnica con los ítems de las generalidades de la Unidad Informadora, visita realizada el 16 de junio de 2025. JULIO - Se participo en el espacio formativo virtual, orientando al conocimiento y apropiación de los lineamientos de la Política pública de envejecimiento y vejez, Se adquirieron herramientas conceptuales y normativas para la implementación y elaboración de la política pública en el Municipio de Chía, enfocada en el envejecimiento digno, activo y saludable. - Participación en capacitación enfocada en la socialización de las actualizaciones del sistema SITESIGO. Se fortaleció el conocimiento para la recolección, registro validación y reporte de la información relacionada con la atención a la comunidad del Municipio de Chía. - Se realizo visita técnica a la IPS -PASSUS, con el fin de verificar el cumplimiento y estándares en la atención integral a niños y niñas con algunas discapacidades remitidas por las EPS. Se reviso aspecto en cuanto a patologías, edades de los niños que atienden, patologías más frecuentes, habilitación en los servicios que prestan. La IPS PASSUS no es unidad informadora, informan las EPS con quienes tienen contrato.
3. Realizar visitas de asistencia técnica a los hogares geriátricos que tengan funcionamiento en el Municipio de Chía, Verificando la resolución 3314 de 2021, (presentar acta de visita e instrumento de la resolución).	Descripción de la actividad: Se realizaron visitas a centros de atención de personas mayores, con el fin de verificar el cumplimiento del acuerdo municipal 3314 de 2021. MARZO Las visitas realizadas en este periodo fueron: - Comunidad de cuidado Hogar Nuestra Señora de la Macarena. - Centro de atención a personas mayores Fundación hacienda la Estancia. - Centro de atención a personas mayores Hogar Gerontológico Villa Juan. - Centro de atención a personas mayores Los Almendros. - Centro de atención a personas mayores el Resort ABRIL: En el mes de abril se realizaron visitas a los centros de atención

	de personas mayores de larga estancia: • El día 21 de abril de 2025, se realizó visita institucional al Centró de Atención de larga Estancia para personas mayores “hogar gerontológico Villa Belén “. • El día 22 de abril visita institucional al Centro de Atención a personas mayores “El Resort”, • El día 23 de abril de 2025, se realizó visita institucional al Centro de atención de personas mayores “Hogar La Esmeralda”. Se realizaron tres visitas a solicitud de los centros para dar a conocer novedades presentadas con los referentes de las personas mayores. • Centro de atención de personas mayores Betsabé- La capilla. • Centro de atención a personas mayores Hogar Lirios de Amor. • Se realizó visita al Centro de Atención de personas mayores La Casa del Abuelo para verificar apertura del centro en el año 2025. MAYO En el transcurso del periodo se realizaron visitas centros de atención de personas mayores: • Centro de atención de personas mayores San Miguel Senior Living • Hogar El Sauce Blanco • Casa del Abuelo • Hogar San Miguel S.A.S • Centro gerontológico La Esmeralda • Hogar Geriátrico La Arboleda Visitas por quejas de personas mayores: • Conjunto residencial Vivenza • Hogar del Anciano San Rafael. JUNIO • Centro de atención de larga Estancia para personas mayores. FINCA RESIDENCIAL ANDARES • Centro de atención de larga Estancia para personas mayores. HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL • Centro de Protección del Adulto Mayor HOGAR NUESTRA SEÑORA DE LA MACARENA • Centro de atención de larga Estancia para personas mayores LOS ALMENDROS • Centro de atención de larga Estancia para personas mayores SANTA CLARA SENIOR. 🚩 Respuesta a la personería Municipal, sobre el caso del de persona mayor del conjunto Residencial Vivenza . JULIO • Centro de larga estancia EL RESORT (Evidencia 10) • Centro de atención de larga estancia para personas mayores LA CASA DEL ABUELO (Evidencia 4) • Conjunto Residencial LIVING SENIOR GUAYMARAL
--	--

	(Evidencia 5) • Centro de atención de larga Estancia para personas mayores BETSABE- LA CAPILLA. Evidencia 9) • Centro de atención de larga Estancia para personas mayores BETSABE (Evidencia 8) Entregable o producto: MARZO Se anexa ocho (8) actas de visitas a centros de atención de personas mayores ubicados en el municipio de Chía, en cada una de ellas se encuentra la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021, y registro fotográfico. En el mes de junio se realizaron 5 visitas a centros de larga estancia, realizando seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de la lista de chequeo de la resolución del acuerdo Municipal 3314 de 2021. ABRIL En abril de 2025, se anexan tres (3) actas de visitas a centros de atención de personas mayores de larga estancia ubicados en el Municipio de Chía, en cada una de ellas se encuentra la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021, el acta de desarrollo de la visita, las conclusiones y compromisos y el registro fotográfico. Actas (3) sobre visitas a centros de atención de personas mayores a solicitud de los directores por novedades presentadas con las redes familiares. En las actas de las visitas institucionales se verifica aspectos sobre el proceso de gestión del talento humano, selección, incorporación, mejora continua del ambiente laboral y fortalecimiento de habilidades, revisando hojas de vida y folder de actas de capacitación. En 4 de los hogares no se han realizado los procesos de inducción y evaluación dejando este aspecto como requerimiento para subsanar para la otra visita. capacitaciones y tipo de contrato, laboral. Los centros cumplen con este aspecto excepto en centro gerontológico Los Almendros que no se tiene carpetas ni documentación en el hogar. MAYO Se anexan ocho (8) actas, con la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021. En cada una de las actas se referencia los aspectos que se verificaron, actas firmadas por los coordinadores de los centros de atención o quien haya atendido la visita. Se verifico con las áreas administrativas los documentos que dan a conocer los convenios que se tienen con empresa que realizan el lavado de tanques, fumigación y control de plagas, actividades que son obligatorias cada seis meses, se verifico que las empresas estén inscritas en la Gobernación de Cundinamarca, dependencia de control y vigilancia. Se verifica que las instituciones cuenten con las alarmas correspondientes en habitaciones y baños, tres de ellas no han instalado, ante ello se deja compromiso de un mes.
--	--

	En la visita se hizo recorrido por las áreas de lavandería observando que no toda la ropa de las personas está marcada, dejando esta actividad para realizar en un mes. Cada una de las instituciones se comprometen hacer cambios en algunas actividades, bien sea del área administrativa, área de enfermería o servicios generales, por ello los compromisos que quedan plasmados en las actas correspondientes. JUNIO En el mes de junio se anexan cinco (5), actas de visitas realizadas, en las veredas Bojacá, Fagua y en el centro. En los recorridos a cada uno de los centros de larga estancia, se aplicó la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021. En las visitas realizadas se observó que las instituciones que brindan asistencia a personas mayores, han mejorado notablemente y se observa como las sugerencias y compromisos dejados en visitas anteriores se han subsanado. Dos centros de los centros tienen implementado el servicio de timbres en las cabeceras de las camas y en los baños, con el monitor en áreas estratégicas de las instituciones. Uno de los hogares, no tiene al día con fechas la fumigación, lavado de tanques y control de plagas, teniendo en cuenta que se realiza cada seis meses. Las carpetas de cuidadores y personal de las instituciones se encuentran con las certificaciones de cuidado de personas mayores, excepto un hogar que no tiene al día las carpetas, con las hojas de vida y documentos que deben reposar en ellas. En las actas se dejan las recomendaciones y los compromisos con tiempo en meses para subsanar cosas de la lista de chequeo. JULIO En el transcurso del mes de julio se realizaron 5 visitas a centros de atención de personas mayores, en las veredas de Fonqueta, Bojacá, La Balsa, Fagua y Cerca de piedra. Con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos del Acuerdo Municipal 3314 de 2021, relacionado con las condiciones mínimas de funcionamiento, bienestar integral, derechos humanos y dignidad de las personas mayores institucionalizadas. Durante las visitas se aplicó la lista de chequeo, se revisó documentación y se realizaron observaciones. La visita a el centro de larga Estancia La Casa del Abuelo, y en Los Nogales se verifico en las historias clínicas, las personas mayores con discapacidad para realizar la jornada con los profesionales del Hospital San Antonio. Se conoció el conjunto residencial para personas mayores en La Balsa Living Senior Guaymaral, donde se desarrollarán actividades con los residentes. La visita al centro de larga estancia El Resort, se realizó con el director de Salud Pública, para dar respuesta a la solicitud emitida por la Inspección Quinta, en relación con posibles
--	--

	situaciones reportadas. La visita busca recopilar información directa, observar condiciones físicas y documentar hallazgos. Que permitan sustentar una respuesta. Las dos sedes del centró de larga estancia Betsabé, se dejó algunas recomendaciones como las instalaciones de los timbres en todos los baños y dormitorios. Es indispensable elaborar el Protocolo de Maltrato a la persona mayor.
--	--

	En las actas de las visitas institucionales se verifica aspectos sobre el proceso de gestión del talento humano, selección, incorporación, mejora continua del ambiente laboral y fortalecimiento de habilidades, revisando hojas de vida y folder de actas de capacitación, En 4 de los hogares no se han realizado los procesos de inducción y evaluación dejando este aspecto como requerimiento para subsanar para la otra visita. capacitaciones y tipo de contrato, laboral. Los centros cumplen con este aspecto excepto en centro gerontológico Los Almendros que no se tiene carpetas ni documentación en el hogar. En las actas del mes de abril, se deja como compromiso que se deben tener los contratos de todo el personal, en ellos en el caso de enfermería es de aspecto obligatorio que las auxiliares cuenten con el documento del RETHUS. Obligación que no se evidencia en las hojas de vida del centro de atención de personas mayores Villa Belén. Caso contrario las auxiliares de las auxiliares del centro de atención de personas mayores El Resort, quienes se observó carpetas completas con los documentos al día y capacitaciones, actualizaciones que han realizado. Se verifican las condiciones generales de infraestructura, las instituciones deben estar ubicadas en sectores que no cuenten con riesgos naturales y fácil acceso peatonal y vehicular. El caso del centro de protección Social Nuestra Señora de la Macarena que se encuentra situado en una zona peligrosa de inundación. Se observó que en los centros visitados tienen la respectiva señalización y sitios de evacuación según necesidad. Se recorrieron las diferentes áreas y ambientes observando los centros como el Resort que tienen un salón de terapia ocupacional grande y dotado con elementos para las actividades desarrolladas. Se deja requerimiento en los centros de atención de personas mayores, porque no se evidencia la implementación de la inducción, reinducción ni evaluación con el personal que presta los servicios y atiende a las personas mayores institucionalizadas. Se revisa la historia social de personas mayores, evidenciando que los centros tienen historia clínica mas no historia social, ante lo cual se verificara en la próxima visita que estas historias se encuentren en las carpetas correspondientes a las personas mayores. El compromiso de la institución Villa Belén es aplicar el formato de inducción, reinducción y evaluación a los cuidadores del centro de atención a personas mayores. El Centro de atención de larga estancia Lirios de Amor fue visitado para incluir en el programa de la Biblioteca Municipal pero la directa menciona que por las condiciones físicas y
--	---

	psíquicas de las personas no está interesada en la implementación del programa. Se visitó la Casa del Abuelo, que inició actividades en el año 2025, después de estar cerrada por más de cinco meses. En la actualidad cuenta con un huésped, se le refiere la implementación de la lista de chequeo 3314 de 2021, para en la próxima visita realizar visita para verificar la implementación del acuerdo. En el centro de atención Betsabé se dio asesoría por inconvenientes con la red familiar de una persona mayor en el cuidado del adulto. El abogado de la institución será quien responda a este caso. ABRIL: En el mes de abril de 2025 se dejó como compromiso de la institución Villa Belén, el aplicar el formato de inducción, reinducción y evaluación a los cuidadores del centro de atención a personas mayores. En la visita institucional por queja de la comunidad sobre maltrato a las personas mayores en el Hogar La Esmeralda, se verificó el número de auxiliares que laboran en la institución y el área de las duchas si cuentan con agua caliente; Se observó hojas de vida de auxiliares que se requiere para la asistencia de las personas mayores en las noches; por ello se dejó como compromiso con el representante legal el contrato de más auxiliares para la atención de las personas mayores, adicionalmente, se verificó que la institución cuenta con duchas de agua caliente y las auxiliares niegan que las personas Mayores se bañan con agua fría, se dialoga con dos personas mayores con grado cognitivo conservado y refieren que los bañan con agua caliente. MAYO En el centro de atención La Esmeralda se dejó como compromiso, el realizar contrato con una auxiliar de enfermería por que la cuidadora no puede hacer entrega de medicamentos a las personas mayores institucionalizadas, adicionalmente se dio respuesta a queja anónima por cuanto refirieron que el centro no cuenta con auxiliar de enfermería que haga turno en la noche. La casa del Abuelo requiere terminar proceso de documentación por cuanto no han realizado contratos con empresas para el lavado de tanques, la fumigación y el control, de plagas, adicionalmente no ha solicitado certificado de funcionamiento por bomberos. De los hogares visita solo tres de ellos, han implementado el proceso de inducción y evaluación del personal que presta servicios en los diferentes centros de atención de personas
--	---

	mayores. Por la cobertura de personas mayores que se tienen en los centros de atención de personas mayores de larga estancia, de las visitas realizadas solo un centro cuenta con jefe de enfermería en forma permanente. no cuentan con jefe de enfermería, ni personal que realice actividades cognitivas, sensoriales o cultural. Las auxiliares de enfermería y la coordinadora son quienes realizan estas tareas diariamente. JUNIO En las visitas realizadas a los centros de atención de personas mayores se dejaron algunos compromisos para mejorar la atención de las personas mayores institucionalizadas. ✚ Finca residencial Andares: Queda como compromisos para verificar en la próxima visita, protectores de colchones y almohadas para todas las personas mayores residentes del centro de atención de larga estancia, aseo y orden en el show de basura, profesionales para realizar actividad física y manualidades. ✚ En el centro de Atención de larga estancia Hogar del Anciano San Rafael, se dejó para implementar el convenio con las universidades de alumnos que prestan servicios de practica en áreas de fisioterapia, enfermería y psicología. ✚ Hogar Nuestra Señora e la Macarena, co9nvenio con la secretaria de integración Social, por ello cuentan con el equipo interdisciplinario, como compromiso se dejó contactar a la secretaria de obras públicas para el arreglo de la vis y conocer concepto sobre la enlagunada que sufre los alrededores a la institución por las lluvias presentadas en esta época. ✚ Hogar de larga Estancia Los Almendros, se dejó la implementación de la lista de chequeo de la resolución 2314 de 2021, tenie4ndo en cuenta que no cumplen para el funcionamiento de atención de personas mayores, se dio plazo a la administración y coordinación de dos meses para subsanar los requisitos. ✚ Hogar Santa Clara Senior Living, se dejó el arreglo del Chuck de basuras, no se verifico el convenio con la escuela de enfermería para las prácticas de estudiantes, institución educativa que funciona en el municipio de Cajicá. ✚ Tener la carpeta de capacitación con los anexos correspondientes, listado de asistente y registro fotográfico.
--	--

	JULIO ✚ El centro de larga Estancia La casa del Abuelo se compromete a enviar la caracterización de las personas mayores para implementar la actividad de Certificados de Discapacidad. ✚ El centro de larga estancia, convento de hermanas religiosas Los Nogales, en el mes de agosto estará enviando la caracterización de las hermanas para implementar la visita y certificar discapacidad en 55 de las hermanas. ✚ En los centros de atención de personas mayores Betsabé, se deja la elaboración e implementación de los protocolos de buen trato a las personas mayores y el instaurar el Comité de convivencia, incluyendo familia, personas mayores y personal de la institución.
4. Realizar dos actividades con el programa de adulto mayor municipal, con el Instituto Municipal de Recreación y Deportes y la Secretaría de Desarrollo Social, sobre derechos y deberes en salud para el adulto mayor, según la normatividad vigente.	Descripción de la actividad: En el periodo se realizaron dos reuniones con el Instituto Municipal de Recreación y Deporte, teniendo en cuenta que las personas mayores institucionalizadas en los centros de atención, tienen derechos a participar en actividad física buscando un bienestar integral. El 23 de marzo del 2025 con el director del programa de Adulto Mayor se realizó una caracterización por sectores y veredas del Municipio para integrar un profesor a la parte física de las personas mayores institucionalizadas. El 25 de marzo de 2025 se realizó reunión con los representantes de hogares geriátricos, donde se fusiono la lista y se dejaron 7 lugares para iniciar el proceso físico de las personas mayores. El 14 de marzo se realizó reunión del Comité Gerontológico Municipal, participaron los secretarios de despacho: secretaria de Salud, Instituto Municipal de Recreación y Deporte, secretaria de educación, directora Casa de la Cultura y representantes de las entidades que laboran en el municipio en pro de las personas mayores. MAYO Con la gestión realizada por la secretaria de Salud y el Instituto Municipal de recreación y deporte, se dio inicio al programa. En las visitas realizadas tres (3) de los centros de atención de personas mayores reciben dos días a la semana un instructor físico y con idoneidad para el trabajo con personas mayores.

	JUNIO Se realizó seguimiento a las actividades desarrolladas por los educadores físicos en los centros de atención de larga estancia para Personas mayores, programa del Instituto Municipal de Recreación y Deporte. JULIO El día 17 de julio de 2025, se asistió a la sesión del Comité Gerontológico Municipal, en la cual cada dependencia e la administración socializo el cronograma a desarrollar en el mes de agosto mes de las personas mayores, articulando acciones interinstitucionales con enfoque de derechos, envejecimiento activo y participación social. (Evidencia 1) La secretaria de Salud expuso el plan de Acción que se ha realizado con las personas mayores institucionalizadas, destacando líneas estratégicas fortalecimiento de la atención a personas mayores que se encuentran en Centros de larga Estancia. Entregable o producto: MAYO Los representantes de los centros de atención de larga estancia, recibieron con agrado el programa y agradecieron ser tenidos en cuenta. Adicionalmente los asistentes pusieron las áreas locativas de las instituciones para la realización de programas en bienestar común de las personas mayores residentes en los centros geriátricos. En el Comité gerontológico Municipal cada uno de los secretarios de despacho presentaron las acciones a realizar en el año, en pro del bienestar de las personas mayores, se busca restablecer los derechos con cada uno de los programas a realizar en pro del bienestar integral las personas mayores. JUNIO Se dio inicio al programa del Instituto de Recreación y Deporte en las visitas dos días a la semana de los centros que cuentan con más de 15 persona mayores institucionalizadas. En las visitas realizadas a los centros de atención de personas mayores en el mes de junio se indago sobre la realización de actividades de profesionales del Instituto Municipal de Recreación y Deporte del Municipio de Chía. JULIO
--	--

	En el marco de la reunión del comité Gerontológico Municipal, se socializo el cronograma del área de secretaria de Salud, orientado a la promoción de la Salud, mediante Brigada de Salud a realizar en la casa del Adulto Mayor vereda Fagua. Adicionalmente la secretaria de Salud en el Plan de Acción priorizó el seguimiento a centros de larga estancia que se encuentran en el Municipio de Chía y fortalecimiento de la red d apoyo institucional para la atención integral de la persona mayor.
5. Dar apoyo a la Secretaría de Salud en la caracterización de nuevas instituciones de protección y atención a las personas mayores en sus diferentes modalidades. Actividad a demanda.	Descripción de la actividad: MARZO Se visitó al Hogar La casa del Abuelo, ubicado en la vereda Cerca de Piedra. Se tuvo en cuenta que el año anterior los representantes habían terminado con la institución y no estaban prestando servicios a las personas mayores. En el año 2025 inicio la prestación de servicios con nueva área administrativa. Por queja que fue direccionada por la secretaria de Desarrollo Social, se visitó el centro de atención a personas mayores institucionalizadas “Los Almendros”; institución que no se encontraba en la base de datos de la secretaria de Salud, se encuentra ubicada en la vereda Bojacá, no tiene letrero y con dificultad para el ingreso se realizó el recorrido por el centro. Los profesionales de la secretaria de salud hicieron recorrido institucional verificando la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021. El centro de atención de larga estancia no cumple con los requisitos para prestar servicios a personas mayores. ABRIL Se llevó a cabo la caracterización de las personas mayores institucionalizada en los centros de atención de personas mayores del Municipio de Chía. MAYO Se realizo visita sobre queja de persona mayor a el conjunto residencial Vivenza, se hizo mesa de trabajo para dar respuesta sobre la situación. Asistió la mesa directiva del conjunto y el Comité de Convivencia del conjunto. Por parte de la Secretaría de Salud el doctor Willis Reyes director de Salud Pública y la Trabajadora Social Luz Marleny Rodríguez B. Se anexa acta, listado de participantes en la reunión y registro fotográfico. JUNIO Se dio respuesta a solicitud de la Personería Municipal sobre caso de persona mayor, se dieron a cono9cer los compromisos de la secretaria de Salud en el conjunto Residencial Vivenza .

	Uno de los compromisos de la secretaria de Salud ante la parte directiva del Conjunto Residencial Vivenza, fue la realización de Brigada de la secretaria de Salud, esta se desarrolló el día 09 de junio de 2025, con la presencia de profesionales en odontología, toma de signos vitales, presencia de profesionales de psicología del programa de Salud Mental, vacunación de influenza, medicina general. El día 20 de junio de 2025, se realizó actividad con personas mayores y familias en la celebración del día de la Familia, con actividad participativa del programa de Salud Mental. JULIO Se realizo visita de reconocimiento mal Conjunto Residencial Living Senior Guaymaral con el fin de identificar características y necesidades particulares de las personas mayores residentes y posibilidades de articulación institucional. durante el recorrido se dialogó con los representantes del Conjunto y se recopilo información relevante para orientar acciones en participación comunitaria. (Evidencia 5)
6. Asistir a reuniones referentes al presente objeto contractual, programadas por la Secretaría de Salud Municipal y/o Departamental, presentando certificación de asistencia. Esta actividad se podrá realizar de manera presencial y/o virtual, utilizando para ello plataformas digitales. Actividad a demanda.	Descripción de la actividad: MARZO Se asistió a reunión en el municipio de Cajicá, convocada por la Gobernación de Cundinamarca sobre ejes y lineamientos de la Política Publica de envejecimiento y Vejez. Se participó en la reunión del Comité Gerontológico del Municipio de Chía, liderada por la doctora Claudia Bernal, directora de la oficina de Desarrollo Social. Respuesta a solicitud del programa de juventud del Municipio de Chía y la universidad Unicoc, sobre aspecto y estadísticas de los servicios prestados en el Municipio a las personas mayores. Reunión virtual con la Universidad Unicoc sobre el evento del Hackathon a realizarse en el mes de abril. ABRIL - El 3 de abril de 2025 se realizó la jornada del Hackathon, realizado en la Universidad UNICOC, donde la secretaria de Salud expuso los programas que se tiñen con las personas mayores del municipio de Chía, y una caracterización de entidades que prestan servicios en el Municipio de Chía. - El 25 de abril de 2025 se participó en la capacitación acerca

	de la Fiebre Amarilla, con el fin de socializar a la comunidad , los cuidados y necesidad de la vacuna cuando se va a viajar. MAYO • El día 09 de mayo la Gobernación de Cundinamarca • convoca a reunión sobre la Asistencia Técnica y lineamientos de Vigilancia “IVC”, reunión realizada en el Municipio de Cajicá. (Se anexa acta con registro fotográfico). • La SECRETARIA DE SALUD de Chía, convoco a los profesionales contratistas para capacitación acerca de los lineamientos para el informe de sitesigo con metas del Plan de Desarrollo Municipal. (Se anexa acta y registro fotográfico) JUNIO • Encuentro Departamental de Fortalecimiento de Planes Integrales para el Cuidador, desarrollada en la Gobernación de Cundinamarca, sala de Gobernadores, invitación de la secretaria de Salud departamental, oficina de Envejecimiento y Vejez. • Taller virtual sobre Enfermedades no transmitibles, donde se dio a conocer los compromisos de la estrategia CERSS, en 83 municipios con los cuales tienen compromisos los mandatarios que ya han sido socializados con la plataforma CERSS. JULIO • Participación en jornada virtual de la Gobernación de Cundinamarca, orientada al fortalecimiento de conocimiento sobre la Política Publica de Envejecimiento y Vejez, sus ejes estratégicos y enfoque de derechos. (Evidencia 2) • Capacitación área de Salud pública, informe mensual de Sitesigo. (Evidencia7) Entregable o producto: ABRIL • Acta sobre la reunión convocada por la Gobernación de Cundinamarca con los municipios de Asocentro. • Acta de la reunión del Comité Gerontológico Municipal, en la que participaron los secretarios de despacho de varias oficinas. • La capacitación de los planes integrales para el Cuidador,
--	--

	donde dieron pautas y tips sobre el manejo de personas mayores con estrategias que se den a utilizar con mecanismos útiles que se tienen en las casas y centros. El Alzheimer fue una de los temas. teniendo en cuenta que alta población de personas mayores lo tienen y se deben seguir pautas para el manejo adecuado sin maltratar a las personas mayores. • En la capacitación de enfermedades no transmitibles. Se dieron a conocer las estrategias que maneja el grupo Cerss, como promoción de actividades físicas, engranan la planeación estratégica de Salud, cada una de las oficinas de las administraciones municipales tienen que realizar acciones para la Salud d la comunidad. • Reunión convocada por la gobernación de Cundinamarca donde se dieron pautas y lineamientos para las visitas realizadas en centros comerciales, almacenes, casas naturistas, dispensadores de cárnicos y pecado y en Centros de Atención de personas Mayores, Centros día y Centros vida. • Reunión convocada por la secretaria de Salud de Chía, para socializar las pautas de los ejes para el informe mensual de SITESIGO • Acta con registro fotográfico de él Hackathon, realizado n la universidad Unicoc con estudiantes universitarios con el fin de sacar proyecto productivo en bienestar de la población de personas mayores, radicados en el municipio de chía. MAYO • Acta de capacitación sobre la Fiebre amarilla, convocada por la secretaria de Salud del Municipio de Chía. Se socializo la importancia de la vacuna sobre la fiebre amarilla, lo aspectos psicológicos que conlleva la enfermedad, en especial socializar en la comunidad lo que es la enfermedad. Por qué se da el contagio y tratarla en forma adecuada dejando a un lado los mitos que se tienen. • Acta con registro fotográfico de la capacitación de IVC, (inspección, vigilancia y control), que se tiene en cuenta en las visitas realizadas dentro del Municipio, con el fin de verificar condiciones de salubridad. La Gobernación de Cundinamarca con funcionarios de la oficina están prestos a responder interrogantes y si se requiere acompañamiento también lo harán. • La capación de la secretaria de Salud de Chía, dio a conocer los lineamientos que se deben tener en cuenta para el informe mensual de la meta 31 del Plan de Desarrollo Municipal. Informe SITESIGO.
--	---

	JUNIO • Encuentro Departamental de Fortalecimiento de Planes Integrales para el Cuidador, donde profesionales en el trabajo con personas mayores, revelaron experiencias que sirven para el manejo de la integridad de las personas mayores, el que el cuidador mantenga salud mental y proporcione el cuidado adecuado a las personas mayores. • Taller virtual sobre Enfermedades no transmitibles, donde se dio a conocer los compromisos de la estrategia CERSS, mencionando como la prevención es importantes de implementar actividad física, refiriendo la importancia de cada uno de los entes de las administraciones, trabajar en adicciones de consumos, socialmente permitidos entre ellos el consumo dl alcohol que lleva a riesgos en Salud y el tabaco, utilizando en la actualidad vapeadores. JULIO • La formación en política pública de envejecimiento y vejez, permitió profundizar en los principios de dignidad, autonomía, participación e inclusión de las personas mayores. Se adquirieron herramientas para fortalecer la planeación y ejecución de acciones institucionales en beneficio de las personas mayores. • Participación en capacitación técnica, orientada al fortalecimiento del manejo del informe mensual, teniendo en cuenta el seguimiento y análisis del sistema de información Sitesigo. •
7. Apoyar las acciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Secretaría de Salud de los procesos bajo su responsabilidad o en lo referente a las actividades contractuales	MARZO Programa de las Bibliotecas Municipales “Memorias Vitales”, con el fin de desarrollar actividades que conlleven a mantener y mejorar las condiciones cognitivas y sensoriales en las personas mayores. Para el mes de abril se visitarán los centros de atención de larga estancia que iniciaron a prestar servicios en el Municipio de Chía en el año 2025. Con el fin de certificar a las personas con discapacidad. ABRIL En el mes de abril se realizó visita domiciliaria a 4 personas mayores, a solicitud de la Personería de Chía, la dirección de Derechos y Resolución de conflictos y la Comisaria Cuarta de Familia de Chía: Respuesta a Derecho de Petición, radicado en la personería Municipal, acerca de la vulnerabilidad biopsicosocial de la persona mayor Jorge Ovalle, con residencia en la carrera 2 No 13-14 Barrio 20 de Julio del Municipio de Chía.

	Respuesta a solicitud de la Comisaria cuarta de Familia y el Inspector de Policía de Chía. Acompañamiento y cuidado del señor Reynaldo Correa Trujillo, población vulnerable, paciente Universidad de la Sabana. Se realizo visita domiciliaria por la inexistencia de condiciones mínimas de salubridad en inmueble de residencia, para la recuperación médica, persona agresiva verbalmente y antisocial, necesario llamar al hijo para poder entrevistar a la persona mayor. Respuesta a radicado de arrendatario de apartamento del Conjunto Vivenza club residencial de Chía. Se realizo acta con el Comité de convivencia del conjunto y la coordinadora. Respuesta Derecho de petición persona mayor residente en la vereda Fagua, persona mayor Josefina Junca con el fin de verificar situación de vulnerabilidad en aspectos ambientales. Se elabora acta evidenciando los problemas de higiene personal y mal estado de la vivienda, casa propia, con lote en arriendo para siembra. Estudio de caso de equipo interdisciplinario de la secretaria de Salud de Chía y el Centro de Protección de Adultos Mayores MAYO Hogar del Anciano San Rafael, reunión solicitada por la hermana directora de la institución por novedades de hipersexualidad presentada por persona mayor beneficiada del convenio Interadministrativo del Municipio de Chía, entre la secretaria de Desarrollo de Chía y el Centro de atención a personas mayores en línea de atención de institucionalización, Hogar para el Anciano San Rafael. JUNIO Asistencia a actividades en el Club Residencial Vivenza, compromisos adquiridos en reunión d estudio de caso. Campaña de salud con vacunación, toma de signos vitales, medicina, odontología y toma de glucometrías Participación en actividad realizada para personas mayores residentes del Club Residencial Vivenza y los referentes familiares, (Dia de Familia), se realizó actividad participativa con profesionales de psicología, participantes en el programa de Salud Mental. Respuesta mediante oficio de solicitud de Personería Municipal en cuanto a la queja de persona mayor. JULIO
--	--

	Se llevo a cabo visita y reunión de articulación con profesional de la Casa de la Cultura, con el objetivo de conocer los programas que se pueden desarrollar en los centros de larga estancia del Municipio. (Evidencia12) Entregable o producto MARZO El desarrollo del programa es realizado por profesionales en el área de la salud, psicólogos y terapeutas ocupacionales. Se inicia el programa con el centro de atención a personas mayores “La Arboleda “. En conjunto con el equipo interdisciplinario del hospital San Antonio de chía, se recorrido los dos centros de atención de personas mayores que iniciaron labores en el año 2025.Se programara y certificara la discapacidad de las personas mayores. Centro de atención a personas mayores “La casa del Abuelo” Centros de atención a personas mayores “Hogar Nuestra Señora de la Macarena “ ABRIL En el mes de abril se dio respuesta a derechos de petición, radicados y quejas radicadas por entes del Municipio de la Alcaldía Municipal de Chía. En la visita domiciliaria al señor Jorge Ovalle, en la residencia ubicada en el Barrio 20 de Julio de Chía, se evidencio que las hijas de la persona mayor aportan lo del arriendo de la habitación, las hermanas le llevan la alimentación y están pendientes del diario vivir de la persona mayor de que cubra las necesidades básicas. Se le refiere a la persona mayor la institucionalización en un centro de atención para persona mayores en el Municipio de Chía, a lo cual la persona mayor se niega rotundamente porque dice que él trabaja como reciclador y comparte con los amigos en las horas de la tarde, no acepta que se le diga de llevarlo a un centro de atención de personas mayores con línea de atención de internado. Visita domiciliaria con el equipo interdisciplinario de la secretaria de Salud (Trabajadora Social, Psicóloga y Enfermera jefe), con el fin de verificar en la vivienda la situación de aseo de la señora Josefina Junca, e entrevista a un hermano y un conocido de la familia, la persona mayor no desea hablar con nadie, el estado de suciedad conlleva a que haya roedores, sancudos y pulgas. La vivienda tiene mal olor, por los familiares refieren que no es posible que ella cambie, está rodeada la vivienda e familiares con factor económico bueno, malas relaciones interpersonales por el
--	---

mal genio e la persona mayor. Es beneficiada con mercado de la dependencia d Acción Social del Municipio de Chía.

MAYO

En el mes de mayo se realizaron dos estudios de caso sobre situaciones y quejas de personas mayores.

- CENTRO DE ATENCION DE LARGA ESTANCIA HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL. Mesa de trabajo sobre los diagnósticos y patologías presentada por persona mayor, quien altera la dinámica institucional, por sus comportamientos asexuados y al referirse con palabras soeces al personal de la institución, en especial a el grupo de auxiliares de enfermería y a la parte administrativa. La persona mayor está incluida en el convenio interinstitucional entre la Secretaría de Desarrollo Social y el Hogar del Anciano San Rafael. Se hizo seguimiento al caso hablando con la persona mayor quien refiere no estar bien en la institución, no ha tenido un proceso de institucionalización acorde, no cumple normas ni cumple el manual de convivencia que tiene el hogar. Se han realizado acciones continuas son lograra resultaos positivos. Se dejaron compromisos a cumplir por los profesionales del Hogar del anciano San Rafael. Se continuará haciendo seguimiento.
- CONJUNTO RESIDENCIAL VIVENZA: Mesa de trabajo por queja expuesta en secretaria de Salud por persona mayor con problemas de convivencia con los residentes del conjunto residencial. Participaron las directivas del conjunto residencial y el comité de convivencia del conjunto residencial. La persona mayor que radico la queja se negó a estar en la reunión, pero participo la red familiar representada en los hijos, el hijo en forma presencial y la hija por video llamada teniendo en cuenta que reside en Alemania. Se dejaron compromisos que deben asumir los hijos y el comité de convivencia del conjunto residencial. Si la persona acepta intervención del equipo de Salud mental de la secretaria de salud se hará intervención.

JUNIO

- CONJUNTO RESIDENCIAL VIVENZA: Respuesta a Personería Municipal de Chía, sobre las acciones desarrolladas en la secretaria de Salud sobre caso de persona mayor.
- Visita a Consultorio de laboratorio clínico Dra. Aida Monique, con el fin de aplicar documento de la secretaria de Salud Departamental, formato SIVIGILA., ubicado en la calle 9 No 7-92. Sector Tranquilandia.

	JULIO • Se identificaron líneas de trabajo de la Casa de la Cultura orientadas a realizar talleres u actividades con las personas mayores de tres centros de larga estancia. • Se verifico posibles espacios para desarrollar actividades en los centros, teniendo en cuenta procesos de formación y expresión cultural.
8. Presentar informe final consolidado con las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	Descripción de la actividad: En el consolidado del avance del contrato se han ejecutado visitas a cinco (5) visitas a centros de atención de personas mayores ubicadas en el municipio de Chía. Dos de las visitas realizadas han sido para acompañamiento en novedades presentadas en la prestación del servicio: MARZO • El centro de atención de personas mayores Betsabé solicito el acompañamiento para dar solución a la red familiar de una persona mayor, en la visita se aclaró que el abogado es la persona que debe responder a la situación presentada. • El centro de atención de persona mayores Lirios de Amor no acepto el programa de la biblioteca Municipal “Memorias Vitales “, refiriendo la condición de vulnerabilidad y situación biopsicosocial de las personas mayores institucionalizadas. • Visita realizada en el mes de abril sobre queja del centro de atención de personas mayores de larga estancia “La Esmeralda” Dos (2) centros de atención a personas mayores abrieron nuevamente puertas para prestar servicios en el Municipio de Chía a personas mayores en condición de institucionalización. • Comunidad de cuidado Hogar Nuestra Señora de la Macarena, la institución cuenta con sede adecuada para las • personas mayores, personal completo para la atención a las personas mayores. Prestan servicios por medio de convenio interinstitucional con la secretaria de integración Social de Bogotá. • Centro de atención a personas mayores Fundación hacienda la Estancia, se recomienda adecuar espacios

	para la colocación de pasamanos por donde se desplazan las personas mayores, timbres en los baños de las personas mayores, actas de actividades con el respectivo listado y registro fotográfico. • Centro de atención a personas mayores Hogar Gerontológico Villa Juan, la institución no cuenta con protocolos, no tiene contrato con empresa de recolección de residuos, no han realizado lavado de tanques, fumigación ni control de plagas, casa de dos plantas donde se informa que no se debe utilizar la segunda planta por incomodidad en las escaleras y evitar un accidente, no cuentan con timbres en baños. Personal sin hojas de vida completas. No inducción, reinducción ni evaluación del personal que atiende a las personas mayores. Es necesario el arreglo de la zona de enfermería. • Centro de atención a personas mayores La casa del Abuelo, inicio labores con nueva administración en el mes de enero de 2025. ABRIL • Centro de Atención de personas Mayore El resort, quien solicito visita para verificar la lista de chequeo de la resolución 3314 para la certificación del centro, la institución obtuvo un puntaje de 94%, cumpliendo con lo establecido en la norma de funcionamiento de un centro de atención. • Centro de atención a personas mayores Villa Belén a quien se le deja compromisos para verificar en próxima visita, teniendo en cuenta que no cumple con la normatividad, en especial en la parte dl recurso humano que labora en la institución. • Dar respuesta a queja anónima de la institución Centro de atención a personas mayores “La Esmeralda”, verificando los aspectos que referenciaron en el documento radicado; se dejó compromiso que debe cumplir el representante legal del Hogar, para próxima visita. MAYO Se realizaron tres visitas (2) a centros de atención de personas mayores. • Visita realizada con el director de Salud Pública para responder a queja de las directivas de la institución por comportamientos inadecuadas de adulto mayor, quien no respeta normas y no acepta intervenciones de profesionales, persona mayor institucionalizada en el Hogar del Anciano San Rafael.
--	---

	• Seguimiento de caso en el centro de atención de personas mayores Hogar del Anciano San Rafal, donde se evidencian las acciones que se habían dejado contempladas en compromisos en el desarrollo del caso de la persona mayor. Atiende la visita, la Psicóloga de la institución quien manifiesta que no se han evidenciado cambios con la persona mayor, teniendo en cuenta que se han realizado terapias psicológicas y lo pertinente a patologías de la persona mayor. • Estudio de caso de persona mayor del conjunto residencial Vivenza, donde se dejan contemplados compromisos para el cambio de situaciones que se han presentado, tornándose la persona mayor como demandante de servicios que no están contemplados en el manual de convivencia. Cada uno de los entes deben estar prestos a solucionar estos hechos, parte de ello será compromisos de la red familiar representada en los hijos y otros compromisos por parte De la administración del conjunto residencial y del comité de convivencia. JUNIO • Respuesta a Personería Municipal sobre caso de persona mayor del Club Residencial Vivenza, se anexaron las actas de las visitas realizadas y acta del estudio d caso con el área administrativa del conjunto residencial y con el referente familiar de la persona mayor, informe de la SECRETARIA DE Salud Pública. • Visita a laboratorio clínico Dra. Aida Monique, aplicando formato de funcionamiento, de la secretaria de Salud de Cundinamarca y aplicado en la secretaria d Salud del Municipio de chía, programa SIVIGILA. JULIO • Respuesta a Inspección de Policía Quinta, sobre asunto del centro de atención de personas mayores El Resort, mediante visita de inspección con el director de Salud Pública. Visita técnica a la IPS PASSUS verificando condiciones de atención a población priorizada por las EPS., Se aplico formato de funcionamiento, de la secretaria de Salud de Cundinamarca y aplicado en la secretaria d Salud del Municipio de chía, programa SIVIGILA. Entregable o producto: MARZO
--	---

	Acta de cada una de las visitas, se implementa el cumplimiento al acuerdo municipal 3314 de 2021. Aplicación de la lista de chequeo, dando sugerencias y exigiendo el cumplimiento. Registro fotográfico en cada una de las visitas. Se continuará con las visitas de seguimiento para observar las mejoras y la aplicación a cada uno de los requerimientos dejados. El informe final se proyecta realizarlo en forma acumulativa, teniendo en cuenta el total de las visitas realizadas con la respectiva acta, diligenciamiento del formato de lista de chequeo del acuerdo municipal 2214 de 2021. ejecución del formato e informar. ABRIL: • En las visitas se evidencio que la mayoría de centros de atención a las personas mayores, no cuentan con proceso de inducción y evaluación del personal. • Los hogares geriátricos visitados cumplen con la seguridad para las personas mayores con los pasamanos, pero se evidencio que no todos tienen apoyo en la parte de la ducha donde corren peligro las personas mayores por su inestabilidad. • Los timbres están ubicados en las habitaciones, pero faltan timbres en el área del baño. • Se da como obligatoriedad el que se tenga protector de colchón y protector de almohada, esto por higiene para las personas mayores y evitar los malos olores y las infecciones. MAYO • Se llevó a cabo visita al centro de atención de larga estancia para personas mayores SAN MIGUEL SENIOR LIVING, donde se evidencio que han venido cumplimiento con la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021, se deja algunos compromisos en cuanto al personal que tienen contratado y por la parte de inducción y evaluación de cada uno de los cargos de prestadores de servicios. Ampliar la nómina para descansos tanto de auxiliares de enfermería como para la persona de servicios generales. • Centro de larga estancia Hogar Gerontológico SANTA ANA, donde se solicita actualizar el certificado de lavado de tanque teniendo en cuenta que este debe actualizarse cada seis meses. Al igual que no se evidencia la inducción ni evaluación de los cuidadores y personas de servicios generales. La institución funciona en casa de dos plantas, pero tienen la rampa adecuada para el desplazamiento de las personas mayores institucionalizadas; igualmente cuentan con rampas pequeñas para escalones o subidas de escalones.
--	--

	• Centro de larga estancia Hogar EL SAUCE BLANCO, recomendaciones en la visita de colocar en lugar visible y que tanto las personas mayores institucionalizadas como los referentes sociales y familiares, conozcan la misión y la visión que rige el Hogar, igualmente no se evidencia el cronograma de mantenimientos de aparatos de enfermería, y mantener en lugar estratégico la tabla rígida para emergencias. • Centro de atención de larga estancia LA CASA DEL ABUELO, se observó que la coordinadora auxiliar de enfermería ha implementado actividades de la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021, se evidenciaron los protocolos del área de enfermería, historias sociales de las personas mayores que se encuentran institucionalizadas, se recomienda en forma inmediata el curso de manipulación de alimentos para el personal que asiste a las personas mayores, en especial para la persona que prepara alimentos, hacer contrato con una empresa que realice lavado de tanques, fumigación y solicitar el concepto de bomberos. En toda la casa debe estar colocados los pasamanos para el desplazamiento de las personas mayores. Los cables deben estar con canaletas. • Centro de atención de larga estancia CENTRO VIVIENDA ASISTIDA LA ARBOLEDA, Se evidencio que no todos los colchones y almohadas tienen protectores, elementos que deben solicitar obligatoriamente a los referentes familiares, igualmente no todos los baños de la institución cuentan con timbres. No se tiene el concepto de bomberos, refieren haber solicitado visita. • Centro de atención ESTANCIA CAMPESTRE SAN MIGUEL SAS, institución que cumple con los lineamientos de la resolución 3314 de 2021, funciona la institución en casa de dos plantas, no cuentan con rampas, escaleras para personas mayores funcionales en segundo piso. • Centro de atención de larga estancia LA ESMERALDA. La institución no cuenta con numero de auxiliares acorde para la prestación de servicios a personas mayores, no hay personal para cubrir descanso; igualmente con el personal de servicios generales. No cuenta con formato de inducción ni evaluación para realizar a los cuidadores y personal de la institución. Importante el tener profesional en nutrición y una jefe de enfermería por horas teniendo en cuenta el número de personas mayores que están institucionalizadas. No cuentan con plan de emergencias, tampoco se evidencio el carnet o certificación de manipulación de alimentos. JUNIO En las visitas realizadas en el transcurso del mes se evidencio que los administradores de los centros de atención de personas
--	---

	mayores, uno de los centros califico deficiente porque no cumple los requisitos del lineamiento de la resolución 3314 de 2021. • Centro de atención de persona mayores HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL: quien tiene convenio de institucionalización de personas mayores con la secretaria de Acción Social de la Alcaldía Municipal de Chía, ha subsanado cada uno de los compromisos, cumple con los lineamientos. • Centro de atención a Personas mayores, HOGAR NUESTRA SEÑORA DE LA MACARENA, quien inicio en el mes de enero nuevamente funcionamiento en convenio con la Secretaria de Integración Social de Bogotá, se realizó visita y se verifico lineamiento del acuerdo municipal 3314 de 2021, cumple teniendo con la lista de chequeo, cuenta con equipo interdisciplinario, medico, psicólogo, trabajadora social, fisioterapia, terapia ocupacional, nutricionista, gastrónomo, tallerista, gerontóloga, jefe de enfermería, auxiliares de enfermería y personal de servicios generales • Centro de atención de larga estancia, FINCA ANDARES, en le recorrido institucional se dejaron algunos compromisos por cumplir, no hay timbres en todas las habitaciones y baños, igualmente faltan protectores de almohadas, los documentos de enfermería no están completos. No fue posible observar las hojas de vida de funcionarios y cuidadores por que no estaba el director no coordinadora el día de la visita. • Visita institucional al centro de atención SANTA CLARA SENIOR LIVING, se verifico en el recorrido que faltan algunos protectores de almohadas y colchones, el shuck de basuras se encuentra en mal estado. Se deja compromisos para subsanar. • Centro de atención de larga estancia, atención a personas mayores LOS ALMENDROS, se aplicó lista de chequeo del acuerdo municipal 3314 de 2021, evidenciando que no cumple con los lineamientos para la atención de personas mayores en línea de atención de institucionalización, se dejan las recomendaciones dando plazo para subsanar estas novedades. Se hará visita en un mes, con el fin de hacer seguimiento en la asistencia de las personas mayores institucionalizadas, evidenciando cumplimiento en la infraestructura, alimentación, aseo de la institución y documentos del personal para funcionar. como centros de atención de larga estancia. JULIO • Centro de atención de larga estancia, atención a personas Centro de Hermanas de comunidad Religiosa Los Nogales, realizar actividad para certificar discapacidad de 55 hermanas de la comunidad, en el mes de agosto se realizará la jornada, según mención de la hermana directora.
--	--

	• . Centros de larga Estancia Betsabé, el director cuenta con dos sedes en la vereda de Fagua, se aplicó lista de chequeo de resolución 3314 de 2021, de3jando observaciones. • Casa del abuelo con programa de discapacidad, verificando diagnósticos clínicos para realizar jornada de certificación de discapacidad. • Respuesta de oficio sobre el centro de atención a personas mayores El Resort. Descripción de la actividad; Se realizo la visita de seguimiento al centro de atención de personas mayores Los Almendros, con el fin de conocer situación de la institución por queja recibida en la secretaria de Desarrollo Social y remitida a la secretaria de Salud, ente que vigila el funcionamiento de los centros de atención de larga estancia a personas mayores. MAYO En este periodo de mayo de 2025, se realizaron 10 visitas a centros de asistencia a personas mayores. Ocho de ellas se levantó acta de cumplimiento de requisitos para el buen funcionamiento, dejando compromisos para ser cumplidos y verificados en próximas visitas. En cada una se registró en la lista de chequeo e la resolución 3314 de 2021, el cumplimiento de las variables, igualmente se dejó compromisos por el no cumplimiento de algunos ítems. Dos centros fueron visitados con el director de Salud Pública, realizando estudios de caso por quejas de personas mayores en el proceso de adaptación institucional, se hará seguimiento a estos casos con visitas para ver avances en los compromisos. JUNIO En el transcurso del mes de junio se realizaron visitas institucionales a 5 centros de asistencia de personas mayores, en cada uno se aplicó lista de chequeo para verificar cumplimiento y dar porcentaje de certificación para el cuidado en centros de larga estancia para personas mayores. Dos centros de atención de personas mayores iniciaron el curso de “Cuidados integrales en Personas mayores”, dictado por instructora de la entidad educativa Sena. JULIO El mes de julio se realizaron 5 visitas a centros de larga estancia, en dos de ellos se aplicó, la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021, verificando de cumplimiento de cada uno de los
--	---

	ítems. En dos centros de larga estancia se verifico historia clínica con código de discapacidad, con el fin de realizar jornada con profesionales del Hospital san Antonio de chía y certificar a las personas mayores.
9. Realizar seguimiento a los reportes de atenciones a adultos mayores realizados por Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).	Entregable o producto: MARZO • Visita a centro de atención de larga estancia, Hogar Los Almendros, se reporta acta de verificación de los requerimientos en el acuerdo municipal 3314 de 2021, registro fotográfico, donde se evidencia el incumplimiento por parte del representante legal. Se ejecutó visita al centro de atención de larga estancia para personas mayores SAN MIGUEL SENIOR LIVING, donde se evidencio que han venido cumplimiento con la lista de chequeo de la resolución 3314 de 2021, se deja algunos compromisos en cuanto al personal que tienen contratado y por la parte de la ejecución e la inducción y evaluación de cada uno de los cargos de prestadores de servicios. Seguimiento a casos de personas mayores: • Centro de atención de larga estancia, HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL, queja de la directora de la institución por conductas sexuales en persona mayor, que alteran la dinámica de la institución. Acta, listado de asistencia de personas que acompañaron el estudio de caso y registro fotográfico. • Estudio de caso, persona mayor residente en el CONJUNTO RESIDENCIAL VIVENZA, por inadecuado proceso de adaptación institucional y no cumplimiento al manual de convivencia. ABRIL Descripción de la actividad; Se realizó visita institucional al centro de atención de personas mayores de larga estancia “La Esmeralda”, con el fin de conocer situación de la institución por queja anónima recibida en la oficina de radicación Contáctenos. .Entregable o producto: Visita a centro de atención de larga estancia, Hogar La Esmeralda, evidenciando que hay agua caliente en las duchas y la zona de lavandería es pequeña para bañar a las personas mayores. Igualmente se deja como

	compromiso el contrato de auxiliares de enfermería en turno día y noche, con contrato y con los documentos exigidos en carpeta personalizada. El Rethus , capacitación en primer respondiente. Diploma que acredite el título d auxiliar de enfermería. Se dio respuesta a la Personería Municipal, mediante oficio firmado por el director de Salud pública y la contratista que llevo el caso. MAYO - En cada una de las visitas se levantó acta de cumplimiento con firma de representante legal o coordinador, y en recorrido institucional se verifico el cumplimiento a la lista de chequeo del acuerdo municipal 3314 de 2021, dejando compromisos para ser verificados en la próxima visita. Se anexa, acta, lista de chequeo y registro fotográfico para cada uno de los centros de Atención de larga estancia que prestan servicios a personas mayores en el Municipio de Chía. - Fueron realizadas diez visitas institucionales a centros de atención de larga estancia para personas mayores. - Se continua con el proceso para el curso virtual a realizar con la institución educativa SENA, “CUIDADO INTEGRAL DE LAS PERSONA MAYOR “ya se realizó la inscripción de 60 auxiliares o cuidadores, en el mes de junio da inicio. Se realizaron reuniones con el fin de socializar la metodología a seguir. JUNIO - Se dio respuesta a Personería Municipal, sobre los compromisos adquiridos por la secretaria de Salud, en cuanto al caso de persona mayor quien interpuso queja por maltrato en el centro residencial Vivenza. - Se dio inicio al curso “Cuidado Integral del adulto Mayor”, dictado por instructora del Sena-, Teniendo en cuenta el número de auxiliares y cuidadoras qué se inscribieron, se determinó empezar con los centros de atención de larga estancia, Hogar Nuestra Señora de la Macarena y Hogar del Anciano Sn Rafael. - En él mes de junio se hizo la charla, para explicar metodología a utilizar en el desarrollo del curso, temas a tratar y entrega de trabajos. - La instructora del Sena, explico el método de calificación para el curso de Asistencia integral a personas mayores. JULIO - Respuesta a Inspección Quinta de policía, sobre oficio radicado en la oficina de la secretaria de Salud, de novedad del centro
--	--

	de atención de larga estancia El Resort. • Recorrido institucional en Conjunto Residencial de Personas mayores Living Senior Guaymaral, para iniciar actividades. • En cada una de las visitas realizadas se aplicó el formato de la resolución 3314 de 2021. • En el Comité Gerontológico Municipal se presentó cronograma, evidenciando que la secretaria de Salud participará con el PIC en la celebración del mes de la persona mayor.
--	---

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

Información básica de la planilla

Empresa:	LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS	NIT:	20470343
Tipo Planilla:	1	Período liquidación Pensiones:	Julio 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Período liquidación Salud:	Julio 2025
Número de Radicación:	8388526385	Total a pagar:	\$324,300
Fecha de vencimiento:	13/08/2025	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	29/07/2025	Número de Administradoras:	2

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OT	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	Miplanilla.com Pago Protección Social	Medio de Pago:	Pago en Cajas
Banco:	1023	Número Autorización:	43029094
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de Incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	1		\$0	\$25,000
EP5002	800130907	Salud Total EPS	1		\$0	\$299,300
						\$324,300

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS identificado con cédula de ciudadanía No. 20470343, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 30 del mes de JULIO de la vigencia 2024.

FIRMA: LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS

SECRETARIA DE SALUD

CRONOGRAMA

28-06-2025 al 27-07-202

ACTIVIDAD	DIRECCION
ELABORACION INFORME SITESIGO JUNIO 2025	CENTRO
REUNION COMITÉ GERONTOLOGICO MUNICIPAL	AUDITORIO BIBLIOTECA ZEA MAIZ
CAPACITACION POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ. GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	REUNION VIRTUAL
VISITA CONVENTO HOGAR LOS NOGALES. PROGRAMA DISCAPACIDAD	VEREDA BOJACA
VISITA CENTRO DE LARGA ESTANCIA HOGAR LA CASA DEL ABUELO	VEREDA FONQUETA
VISITA CONJUNTO RESIDNCIAL DE PERSONAS MAYORES LIVING SENIOR GUAYMARAL	VEREDA LA BALSA
REUNION CAPITAN JAIRO GARZON. CUERPO DE BOMBEROS	VEREDA BOJACA
CAPACITACION SALUD PUBLICA -INFORME SITESIGO	SEDE SECRETARIA DE SLAUD
SEGUIMIENTO CENTRO DE LARGA ESTANCIA HOGAR BETSABE	VEREDA FAGUA
VISITA IPS PASSUS	CENTRO
REUNION CASA DE LA CULTURA	CENTRO
VISITA CENTRO ATENCION A PERONAS MAYORS EL RESORT	VEREDA CERCA DE PIEDRA
SEGUIMIENTO CENTRO DE LARGA ESTANCIA HOGAR BETSABE- SEDE LA CAPILLA	VEREDA FAGUA
ELABORACION INFORME SITESIGO JULIO 2025	CENTRO
ELABORACION INFORME MENSUAL	CENTRO

Luz Marleny Rodríguez de Campos

Luz Marleny Rodríguez de Campos
Contratista secretaria de Salud

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 5

PROCESO: GESTION SALUD PUBLICA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE C

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: **Gestión con instituciones de personas mayores para certificar Discapacidad.**

EVIDENCIA 1

☐ Consejo

☐ Comité: COMITÉ GERNTOLOGICO MUNICIPAL

☐ Reunión

☐ Otro ____

ACTA N°	6	FECHA	17/07/2025	
LUGAR	Biblioteca Oqabiga			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	DRA LUZ STELLA DIAZ JALLER		SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	
	LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS	20470343	CONTRATISTA SECRETARIA DE SALUD	Kumacampos18@gmail.com
	YOLANDA LUCIA BALAQUERA	39537254	JEFE ENFERMERIA	yolandaluciabalaquera@chia.gov.co

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

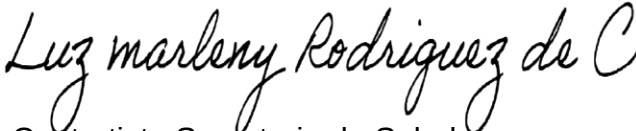
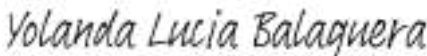
Asistir a reunión de Comité Gerontológico Municipal con el fin de definir el cronograma de actividades del mes de la persona mayor (agosto). Presentación del Plan de Acción de actividades con personas mayores, articulando esfuerzos entre dependencias instituciones, comunidad fortaleciendo la promoción de las participación y bienestar de las personas mayores del municipio.

2. ORDEN DEL DÍA

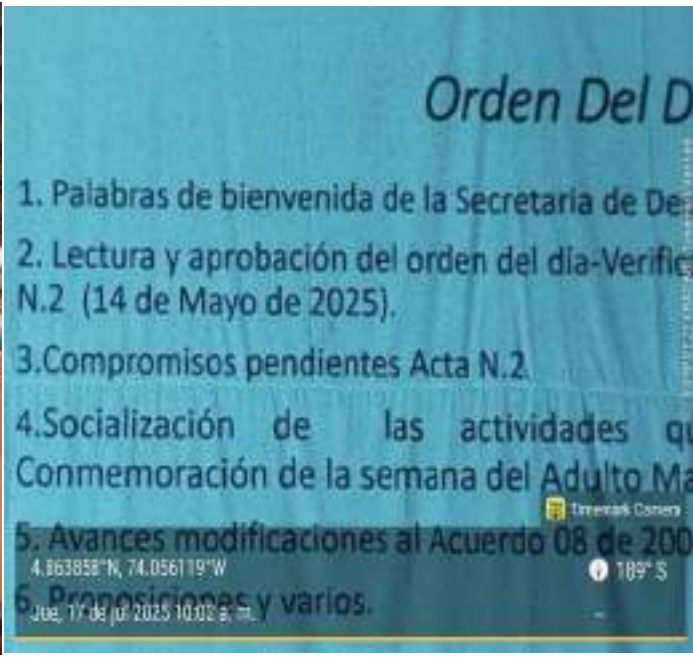
1. Palabras de bienvenida de la secretaria de Desarrollo Social
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Compromisos pendientes
4. Actividades a desarrollar en el mes de persona mayor
5. Presentación Plan de Acción secretaria de Salud

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 5

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA		
1. La doctora Claudia Patricia Bernal da la bienvenida a los asistentes y hace llamado a lista verificando el Quorum para desarrollar la reunión del Comité gerontológico Municipal. 2. Se lee acta de la reunión anterior, siendo dada a votación y aprobada. 3. Se realiza exposición del Plan de Acción d la secretaria de Salud, siendo la única oficina que lo llevo. Expone la doctora Luz Stella Díaz secretaria de Salud, Luz Marleny Rodríguez de c, contratista encargada de la vigilancia y supervisión de los centros de larga estancia del Municipio de chía y Yolanda Lucia Balaguera profesional Universitario de la secretaria de Salud. (ver anexo) 4. Cada una de las dependencias de la administración Municipal menciono las actividades programadas para el desarrollo del mes de agosto, Mes de las Personas Mayores. Se concreta el cronograma para divulgar a los entes municipales y a los programas de Personas Mayores. La secretaria de Salud propone realizar el día 20 de agosto una BRIGADA DE SALUD, en la Casa del Adulto Mayor en la vereda de Fagua. Desarrollo de actividad con los representantes legales y los coordinadores de los centros de atención de larga estancia, con el fin de socializar normatividad de funcionamiento según el acuerdo municipal 3314 de 2021. La oficina de Desarrollo social, realizara un viejoteca en la casa del adulto mayor y jornada cultural. Para el desarrollo y ejecución de las actividades la oficina de Desarrollo Social dará a conocer el cronograma concreto ya definido La oficina de desarrollo Social hará llegar el cronograma de conmemoración de la semana del adulto mayor a cada una de las dependencias. El Instituto Municipal de Recreación y Deporte realizara una jornada con las personas mayores sobre los juegos autóctonos.		
4. ANEXOS		
Registro fotográfico Diapositivas Plan de Acción secretaria de Salud		
5. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Cronograma de socialización para conmemorar la semana del adulto mayor.	Secretaria de Desarrollo Social	Final mes de julio

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 5
FIRMAS			
 Contratista Secretaria de Salud  Profesional Universitario			

REGISTRO FOTOGRAFICO



Alberta Morrison
de Cuba

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO

SIG-FT-02-V3

PAGINAS

1 de 2

CAPACITANCE

ENTRENAMIENTO ☐

REUNION

OTRO C

CULT

Home

PROCEEDS

19 JUL 2025

HORA INICIO 10:00 Am

1954, FNUU

DEPENDENCIA

LUGAR Auontorio - tea mays

RESPONSABILE DEL EVENTO

Quadrant 1: High Impact, Low Effort

CARDO SECRETARIA DE DESENVOLVIMENTO SOCIAL (C)

NOMBRE DEL EVENTO / IEM

Compte Separable III

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de esta normativa, el Alcalde de Chía para que utilice mis datos personales, incluido mi imagen y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente seguimiento de estos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: <https://www.chia.gov.co/portal/seguridad-y-proteccion-de-datos-personales>.

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Lina Thelb Pino Almon	35.147.380	MHD OHA	Shirleyda Pina	shirleydapa@carib.org	
2	Mona Stelly Romier	20.470.632	Medicina	Neelora	monastelly39@carib.org	
3	Thunaraieirfona	41.243.68	Medicina	Neelora	thunaraieirfona@carib.org	
4	María Victoria Romero H	4439908	Verdura BM	Neelora	maria.victoria.romero@carib.org	
5	Coloque Salomana	1014709434	Personeria	Dir. Delegada	coloque.salomana@carib.org	
6	Nathaly Morales J	101657660	Est. Hospital SMO	T Social	nathaly.morales@carib.org	
7	Luz Stella Diaz J	52019383	Bec Sang	Seccion	luz.stella.diaz@carib.org	
8	Nelcy Yamin Cagamarca	52600612	Sec Educacion	Sec Educacion	nelcy.yamin@carib.org	
9	Niviana Andrea Pina Yairique	52.094.653	Sec. Dpto Social	Dircción & Cultura	niviana.pina@carib.org	
10	Orlando Lopez A	19453854	ANODAS	Director	orlando.lopez@carib.org	
11	Mona Esperanza Gonzalez	20471618	Asunto Mayor	Adolfo Mayor	mona.esperanza@carib.org	
12	Luz Darden Cordero	20469352	CLH6 (Antena)		luz.darden@carib.org	



Alcaldía Municipal
de Chilo

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

SIG-FT-02-V3

CODIGO

2 de 2

PAGINAS

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION	DEPENDENCIA / PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
13	Felicio Santibañez	80.308100	JDC.000000	DELEGADO	fabisan@chilo.cl	
14	Alfonso Gonzalez	52557786	Hogar SA. S. R. Director	Director	hogar.santibañez@chilo.cl	
15	Mary Ruth Daza R	39790946	Hogar SA. RUTAS	Asist. Directora	hogar.santibañez@chilo.cl	
16	Alejoza Maná	1032416409	FUNDACIÓN COMUNICAR	COORDINADORA	fundacioncomunicar@chilo.cl	
17	SADIE SANCHEZ	191296907	SE. R. R.	ASISTENTE	fundacioncomunicar@chilo.cl	
18	Benedicto Lombardo	79299208	Asesor Jurídico	Asesor	fundacioncomunicar@chilo.cl	
19	Blanca Cortez	10164152	SEC. SALUD	Coordinadora del	fundacioncomunicar@chilo.cl	
20	Gloria López	51579974	Vecindario	Vecindario	fundacioncomunicar@chilo.cl	
21	Carlos Ramirez Cordero	215387	Vecindario	Vecindario	fundacioncomunicar@chilo.cl	
22	Carmen Paredes Cordero	107261031	D. A. S.	Contratista	fundacioncomunicar@chilo.cl	
23	Hector Alexander Gomez O.	1071640523	IMMO	Director	fundacioncomunicar@chilo.cl	
24	Rita Maria Gomez	107655537	S. D. S.	Contratista	fundacioncomunicar@chilo.cl	
25	Tatiana Lopez Acosta	107271141	D. A. S.	Contratista	fundacioncomunicar@chilo.cl	
26	Chabela Patricia Pizarro B	35196708	D. A. S.	Contratista	fundacioncomunicar@chilo.cl	
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

SECRETARIA DE SALUD

CRONOGRAMA MES PERSONA MAYOR

FECHA	ACTIVIDAD	HORA	LUGAR
AGOSTO 20	BRIGADA DE SALUD	9:00 A.M – 12M	CASA DEL ADULTO MAYOR-FAGUA
AGOSTO 22	ENCUENTRO REPRESENTANTES LEGALES Y COORDINADORES CENTROS DE LARGA ESTANCIA	9:00 A.M -12M	CENTRO ATENCIÓN PERSONAS MAYORES CALUCE

BRIGADA DE SALUD: Salud Oral, Nutrición, Psicología, Medicina, Salud Sexual, Fisioterapia, Tamizajes, Vacunación

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 5

PROCESO: GESTION SALUD PUBLICA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE C

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: Gestión con instituciones de personas mayores para certificar Discapacidad.

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Reunión

☐ Otro Visita a centros de larga estancia con el fin de conocer Historias Clínicas y evaluar para las condiciones físicas de las personas mayores y certificar discapacidad.

EVIDENCIA 3

ACTA N°	1	FECHA	09/07/2025	
LUGAR	CENTRO DE LARGA ESTANCIA HOGAR LOS NOGALES			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS	20470343	CONTRATISTA SECRETARIA DE SALUD	Kumacampos18@gmail.com
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Socializar a los coordinadores de los centros de larga estancia la importancia del certificado de discapacidad, para ello importante conocer las Historias Clínicas de las personas mayores institucionalizadas y verificar patologías presentadas.				
2. ORDEN DEL DÍA				
1. Visitas a instituciones de larga Estancia de personas mayores. 2. Presentación de la importancia del certificado de discapacidad ante los coordinadores de los Centros de Larga Estancia. 3. Dar a conocer el desarrollo de la actividad que realizan los profesionales del Hospital San Antonio de Chía para certificar personas con discapacidad.				
3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA				

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 5
➤ Se visito el Hogar para hermanas LOS NOGALES, Institución que brinda atención a 60 hermanas personas mayores de comunidad religiosa. ➤ Se hablo con la hermana ALBA LUZ, quien se compromete a realizar la caracterización con diagnósticos según historias clínicas de cada hermana residente. ➤ La hermana Alba Luz por listado verifica la discapacidad de las hermanas residentes en el Hogar y la sumatoria es de 55 hermanas. ➤ La hermana directora haga llegar la solicitud a la hermana provincial directora de los centros y comunicara a la secretaria de Salud el permitir realizar la jornada de certificación de las hermanas que residen en el convento. ➤ Se explico a la directora del convento sobre los documentos requeridos que serán enviados para agendar con los profesionales del Hospital San Antonio la Jornada a realizar.			
4. ANEXOS			
Registro fotográfico			
5. COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO	
Enviar documentos requeridos de cada una de las hermanas.	Directora y área de enfermería	20 días	
Agendar programación de certificación	Hospital San Antonio de Chía	A Convenir	
FIRMAS			
Luz marleny Rodriguez de C Contratista secretaria de Salud secretaria de alud			

REGISTRO FOTOGRAFICO



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 5

PROCESO: GESTION SALUD PUBLICA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE C

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: Gestión con instituciones de personas mayores para certificar Discapacidad.

EVIDENCIA 4

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Reunión

☐ Otro Visita a centros de larga estancia con el fin de conocer Historias Clínicas y evaluar para las condiciones físicas de las personas mayores y certificar discapacidad.

ACTA N°		FECHA	02/07/2025		
LUGAR	CENTRO DE LARGA ESTANCIA HOGAR LA CASA DEL ABUELO				
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	
	LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS	20470343	CONTRATISTA SECRETARIA DE SALUD	Kumacampos18@gmail.com	
	YOLANDA LUCIA BALAQUERA	39537254	JEFE ENFERMERIA	yolandaluciabalaquera@chia.gov.co	
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN					
Socializar a los coordinadores de los centros de larga estancia la importancia del certificado de discapacidad, para ello importante conocer las Historias Clínicas de las personas mayores institucionalizadas y verificar patologías presentadas.					
2. ORDEN DEL DÍA					
1. Visitas a instituciones de larga Estancia de personas mayores. 2. Presentación de la importancia del certificado d discapacidad ante los coordinadores de los Centros de Larga Estancia. 3. Verificación de discapacidad de personas mayores 4. Dar a conocer el desarrollo de la actividad que realizan los profesionales del Hospital San Antonio de Chía para certificar personas con discapacidad.					

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 5

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. El 26 de junio se visito el Centro de protección Social Hogar Nuestra Señora de la Macarena, institución que tiene convenio con la secretaria de Integración Social de Bogotá, se evidencio en 25 carpetas de personas mayores, donde está incluida la Historia Clínica la discapacidad que tienen las personas institucionalizadas.
 - El día 02 de julio se visitó el centro de larga Estancia, La Casa del Abuelo, se revisaron las Historias clínicas y la coordinadora enviará base de datos con los documentos para que los profesionales del Hospital San Antonio de chía inicien el proceso de certificación de Discapacidad.
2. Se dio información a los coordinadores sobre la importancia del certificado de discapacidad de las personas mayores y los beneficios que este tiene.
3. Se solicitaron Historias clínicas, donde se observó que tienen diagnósticos de discapacidad de personas mayores.
4. Se explico a los coordinadores que se requieren documentos y serán enviados para agendar con los profesionales del Hospital San Antonio la Jornada a realizar.

4. ANEXOS

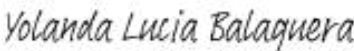
Registro fotográfico

5. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Sacar copia a documentos, Historia clínica y cedula de ciudadanía	Área de enfermería	10 días
Agendar programación de certificación	Hospital San Antonio de Chía	Semana del 7 al 11 de julio

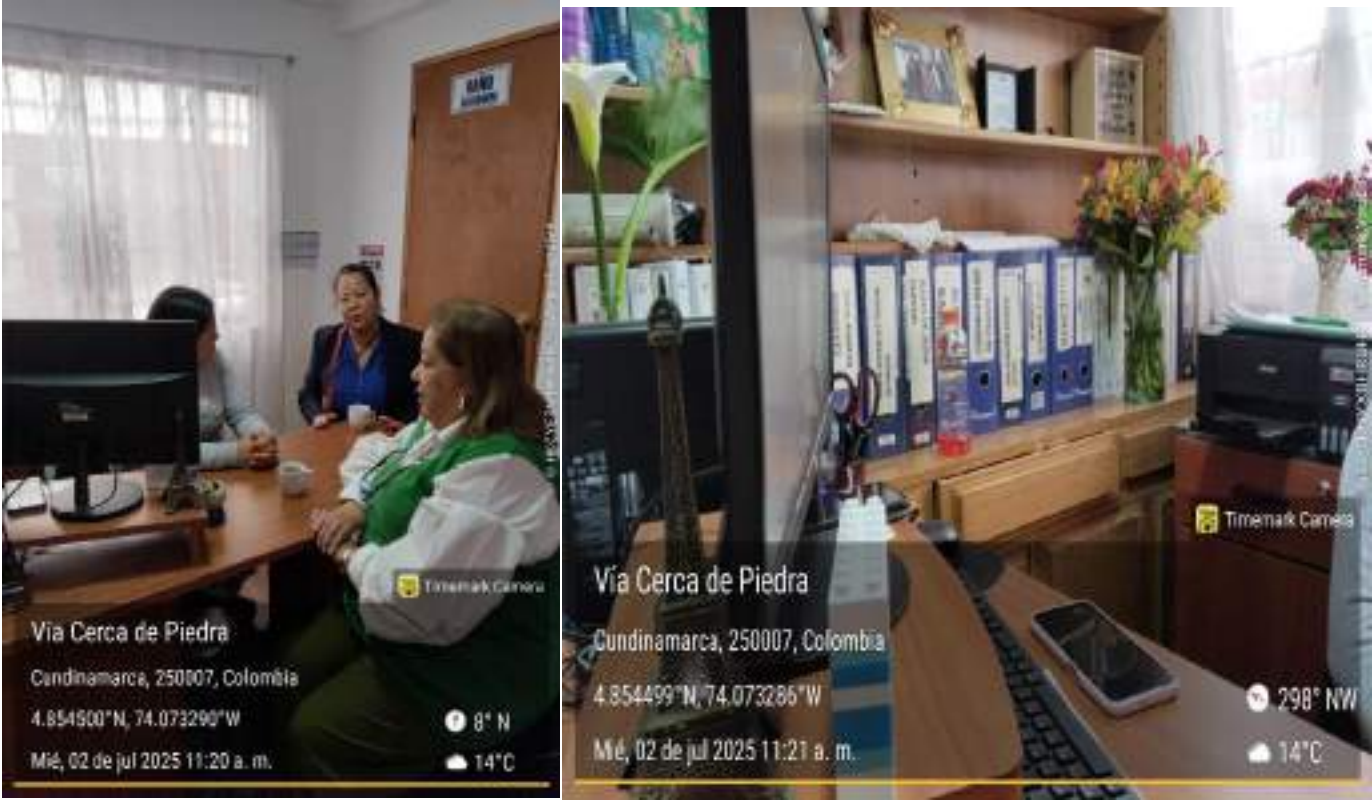
FIRMAS


Contratista secretaria de Salud


Profesional Universitario

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 5

REGISTRO FOTOGRAFICO



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 5

PROCESO: GESTION SALUD PUBLICA – SECRETARIA DE SALUD

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Dr. WILLIS REYESVALDES, LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS, YOLANDA LUCIA BALAGUERA

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: Visita institucional para verificar situación de personas mayores institucionalizadas.

EVIDENCIA 5

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Reunión

☐ Otro Visita a centro de larga estancia HOGAR GERONTOLOGICO RESORT PARA EL ADULTO MAYOR, con el fin de conocer situación de las personas mayores institucionalizadas.

ACTA N°	1	FECHA	15/07/2025	
LUGAR	CENTRO DE LARGA ESTANCIA RESORT PARA EL ADULTO MAYOR S.A.S.			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	DR WILLIS REYES VALDES	72155864	DIRECTOR SALUD PUBLICA	willis.reyes@chia.gov.co
	LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS	20470343	TRABAJADORA SOCIAL CONTRATISTA SECRETARIA DE SALUD	kumacampos18@gmail.com
	YOLANDA LUCIA BALAGUERA	39537254	JEFE ENFERMERIA	yolandalucia.balaguera@chia.gov.co
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Verificar las condiciones de funcionamiento, habitabilidad, bienestar y situación de los residentes del centro de larga estancia el Resort, con el fin de determinar posibles vulneraciones de derechos, establecer acciones de articulación con entidades competentes y garantizar la protección de las personas mayores residentes, en cumplimiento de los derechos y deberes de las personas mayores.				



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 5

2. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del equipo interdisciplinario de la secretaria de Salud que realiza la visita.
2. Conocimiento de situación de desalojo con el director y coordinadora del centro de atención a personas mayores.
3. Recorrido institucional
4. Compromisos.

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Dando respuesta al asunto Solicitud de visita y acompañamiento se realiza inspección al Centro de Atención a Personas Mayores "RESORT PARA EL ADULTO MAYOR S.A.S, ubicado en la vereda Cerca de Piedra del Municipio de Chía-Predio "La Colina", se realizó la verificación institucional según oficio con No de radicación IGP-800-2025, del 04 de julio de 2025 por solicitud del Inspector Quinto de Policía Urbana doctor Dario Rodriguez Devia.

El día 15 de julio de 2025 se realizó la visita por el equipo interdisciplinario de la secretaria de Salud Municipal- Salud Publica para dar respuesta al radicado del Despacho de la Comisaría No 146 de 2024, emitido por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHIA y el Inspector Quinto de Policía Urbana. -1ra Categoría.

La secretaria de salud en el Proceso de Vigilancia y Control en Centros de Atención de Personas mayores, ha realizado visitas al Centro de Atención de personas mayores RESORT PARA EL ADULTO MAYOR S.A.S con el fin salvaguardar y garantizar los derechos de las personas mayores que habitan este lugar; verificando el cumplimiento de la Lista de chequeo según Resolución Municipal 3314 de 2021, evidenciando el cumplimiento y compromiso, promoviendo su permanencia en el centro de larga estancia en condiciones de dignidad y seguridad a las personas mayores. Al verificar las condiciones en estas visitas se tiene un nivel de **96% de cumplimiento, concepto favorable** para el funcionamiento.

Se resalta respetar y garantizar el cumplimiento de la **Ley 1251 de 2008**, artículo 23, el cual establece que "las instituciones que prestan servicios a adultos mayores deben acogerse a planes de adecuación técnica definidos por el Ministerio de Protección Social en coordinación con las Secretarías de Salud". Se reitera la competencia de la Secretaría de Salud según la **Ley 1315 de 2009**, artículo 14, para ejercer la vigilancia, control y seguimiento a estos centros de atención de larga estancia. La secretaria de salud en el Proceso de Vigilancia y Control en Centros de Atención de Personas mayores, ha realizado visitas al Centro de Atención de personas mayores RESORT PARA EL ADULTO MAYOR S.A.S.

En la visita manifestó el representante legal doctor Javier Rodriguez, conocer la existencia del oficio de desalojo, el cual se encuentra en poder de su abogada, y expresó su disposición para llegar a una conciliación con la propietaria del predio a fin de evitar la afectación directa de los adultos mayores allí acogidos. Según la versión del representante legal Dr. Javier Rodríguez que "la situación presuntamente se origina por un conflicto de arriendo, ya que actualmente el canon es de \$14.000.000 de pesos m/c mensuales, y la propietaria del inmueble solicita un incremento a \$25.000.0000 de pesos m/c teniendo en cuenta que este contrato de arrendamiento vence en el mes de abril y se prorroga de inmediato".

Hojas



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

3 de 5

El representante legal del Centro de Atención de personas Mayores dice "puntualmente deposito el canon de arriendo en entidad bancaria, teniendo en cuenta que la propleitaria del inmueble está radicada en Estados Unidos". Menciona el doctor Javier que al hablar de posibilidad de compra se ha dialogada con la propietaria, pero no ha sido posible llegar a un acuerdo, "es demasiado alto el valor para lo que vale el predio, sin que ellos la propietaria y el abogado tengan en cuenta el avalúo catastral".

El centro de atención de personas mayores lleva funcionando diez años en el lugar, durante los cuales se realizó construcciones y mejoras con autorización de la propietaria del inmueble incluyendo habitaciones, baños, rampas, salas de estar, la instalación de timbres sonoros en la totalidad de habitaciones y baños; la sede cuenta con un espacio verde amplio que garantiza la comodidad y bienestar de las personas mayores. La construcción y ampliación ha sido cubierta económicamente por el arrendatario.

El Resort Para El Adulto Mayor S.A.S, tiene capacidad para 20 personas mayores, en la actualidad se encuentra el 100% de ocupación; la mayoría de personas mayores no funcionales con vulnerabilidad en salud, asistidas en las actividades básicas de la vida diaria con línea de atención Severa teniendo en cuenta condiciones de discapacidad físicas, sensoriales y cognitivas medidas según escalas de valoración. Todas las personas mayores residentes en el Hogar, tienen redes familiares activas que cumplen compromisos de corresponsabilidad, algunos de los residentes en la institución con referentes familiares residentes en el exterior, lo que dificultaría una reubicación inmediata en caso de desalojo.

El director del centro de atención de personas mayores, Doctor Javier Rodríguez, manifestó que "de concretarse el desalojo, se procederá a demoler las construcciones realizadas, dado que no existe reconocimiento en los gastos por parte de la propietaria del inmueble y de su abogado del valor invertido en dichas mejoras", generando una situación de incertidumbre para la continuidad del servicio y la protección de los residentes.

Se evidenció que las condiciones de habitabilidad actuales son adecuadas, con espacios amplios, zonas verdes y áreas internas que cumplen con criterios de comodidad para las personas mayores y cumplimiento de la lista de chequeo de la Resolución Municipal 3314 d 2021. Sin embargo, la situación legal en curso representa un riesgo en la estabilidad emocional de las personas mayores residentes en el Hogar; Igualmente, en la visita se evidencia que las personas mayores, tienen un fuerte arraigo, que ha permitido a las personas mayores desarrollar rutinas, vínculos afectivos con el lugar y familiarizados con cada espacio, habitaciones, Salas y espacio verde.

Igualmente se han fortalecido lazos entre residentes generando una red de apoyo mutua y compañía diaria. Si bien algunas familias viven en el exterior, han mantenido contacto frecuente y apoyo, lo que demuestra una relación sostenida con el lugar.

4. ANEXOS

Registro fotográfico

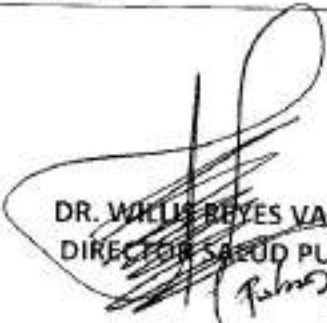
5. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
-----------	-------------	---------------------

Hoy 3

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	4 de 5
Se recomienda al director del centro de atención de personas mayores el RESORT, La actualización de planes de emergencia y contingencia para la reubicación temporal o definitiva de los residentes, priorizando casos sin red de apoyo cercana.	Equipo Directivo del centro	Inmediato	
Verificar con redes familiares de los residentes las opciones de apoyo en caso de traslado, especialmente para personas mayores con familiares en el exterior.	Equipo Directivo del centro	Inmediato	
La Secretaria de Salud con el equipo interdisciplinario realizara el acompañamiento al caso.	Salud Publica	Continuo	
FIRMAS			


DRA. LUZ STELLA DIAZ JALLER
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL


DR. WILLIS RHYES VALDES
DIRECTOR SALUD PUBLICA


YOLANDA BALAGUERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO


LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS
CONTRATISTA SECRETARIA DE SALUD



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

5 de 5



Hoja 5

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 5

PROCESO: GESTION SALUD PUBLICA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE C

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: Reunión sobre los lineamientos del acuerdo municipal 3314 de 2021 centros de larga estancia.

EVIDENCIA 6

☐ Consejo

☐ Comité

☐ REUNIÓN SE ACLARA REQUERIMIENTOS DE CENTROS DE LARGA ESTANCIA EN CUANTO A LA ATENCIÓN DE SERVICIO DE AMBULANCIAS.

☐ Otro _

ACTA N°	1	FECHA	09/07/2025	
LUGAR	OFICINA DEL CAPITAN DE BOMBEROS			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS	20470343	CONTRATISTA SECRETARIA DE SALUD	Kumacampos18@ gmail.com
	DR WILLIS REYES		DIRECTOR SALUD PUBLICA	
	JAIRO GARZON		CAPITAN CUERPO DE BOMBEROS DE CHIA	bomberoschia@HOTMAIL.COM
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Aclarar temas referentes al servicio de ambulancia en los centros de larga estancia, con el fin de verificar cumplimiento de convenio con empresas que prestan servicios de ambulancia domiciliarias.				
2. ORDEN DEL DÍA				
1. Conocimiento de cumplimiento de los centros de atención de personas mayores en convenio de empresa que presta servicios de ambulancia domiciliaria.				
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA				

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 5

En la reunión se dio a conocer al capitán Jairo Garzón sobre la exigencia del cumplimiento de los centros de larga estancia ubicados en el municipio de Chía que prestan atención a personas mayores, en el convenio interinstitucional entre la empresa que presta el servicio de medicina domiciliaria, incluyendo traslado en ambulancia y el hogar geriátrico. En Chía se cuenta con EMERMEDICA Y EMI. EL capitán dio a conocer las exigencias que han realizado algunos centros solicitando la ambulancia, tanto para el traslado como el momento de salida del proceso de hospitalización y retornar al centro de larga Estancia. Igualmente, el capitán menciona que le son entregadas las personas mayores, sin toma de signos vitales que es importante para el traslado a centro hospitalario de una persona mayor.

ANEXOS

Registro fotográfico

5. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
El capitán asistirá a reunión con los directores y representantes legales de los centros de atención de personas mayores, con el fin de referir los inconvenientes y en qué casos se prestará el servicio.	Secretaria de Salud	Mes de agosto de 2025.

FIRMAS



Contratista secretaria de Salud





 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 5

—
—
—

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 5

PROCESO: GESTION SALUD PUBLICA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE C

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: Gestión con instituciones de personas mayores para certificar Discapacidad.

EVIDENCIA 7

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Reunión

☐ Otro Socialización de cambios en informe SITESIGO

ACTA N°	2	FECHA	11/07/2025	
LUGAR	CENTRO DE LARGA ESTANCIA HOGAR LA CASA DEL ABUELO			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS	20470343	CONTRATISTA SECRETARIA DE SALUD	Kumacampos18@gmail.com
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Socializar a los las personas contratistas de la secretaria de Salud Municipal, sobre novedades en el informe mensual de SITESIGO.				
2. ORDEN DEL DÍA				
1. Socialización de las novedades presentadas en el informe de SITESIGO. 2. Presentación de la ruta de actividades. 3. Presentación de laboratorio FAES.				
3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA				
1. La profesional Martha Barón, informo acerca de los cambios que se deben contemplar para el próximo informe, teniendo en cuenta que este es mensual. Las actas no subir completo el formato, referir los ítems importantes de cada una de ellas, en la lista de chequeo mencionar los criterios de estas. En las evidencias describir las fotos que se suben. El informe debe ser enviado en PDF, Word y archivo de evidencias. 2. Pablo, ingeniero de sistemas, menciona la ruta de Gestión Estadística, es				

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 5
de tener en cuenta como se maneja esta y como los datos se obtienen de una manera real.			
3. El Laboratorios FAES, dio a conocer los medicamentos que manejan y los beneficios que estos tienen. Aclararon que algunos de ellos los están utilizando las EPS.			
4. ANEXOS			
Listado de Asistencia Registro fotográfico			
5. COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO	
El informe SITESIGO, será enviado mensualmente con informe de la cuenta de cobro.	Contratistas	Mensualmente	
Se programo asistencia con ingeniero para trabajar la Ruta de gestión Estadística.	Contratistas	22 de julio de 2025	
FIRMAS			



Contratista secretaria de Salud

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 5

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	4 de 5

REGISTRO FOTOGRAFICO





REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO

PAGINAS

SIG-FT-02-V3

1 de 2

¿CUAL?	REUNIÓN	ENTRENAMIENTO	CAPACITACIÓN
Socialización	☐	☐	☐
OTRO (*)	☐		

PROCESO

11/7/2025

01000000

HORA INICIO	HORA FINAL
08:00	09:00
09:00	10:00
10:00	11:00
11:00	12:00
12:00	13:00
13:00	14:00
14:00	15:00
15:00	16:00
16:00	17:00
17:00	18:00
18:00	19:00
19:00	20:00
20:00	21:00
21:00	22:00
22:00	23:00
23:00	00:00

DEPENDENCIA

SECRETARIA SALUD

11548

RESPONSABLE DEL EVENTO

WILLIS REYES VALDES

CARGO

DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA

WFORES STES160

SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chia para que utilice mis datos personales, incluido mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chia de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: <https://www.chia-cundinamarca.gov.co/ar/ru/index.php/ley-1712-transparencia/mecanismos-de-contacto/correo-electronico-par-a-notificaciones-judiciales/38-atencion-al-ciudadano/2829-politica-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales>.

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CÉDULA CARBO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	María Luz Velásquez Cadillo	351618487	Salud	36092055	marluz32@gmail.com	
2	María Cristina Beltrán	20.455.906	Salud	Apr 10 04:10	Kiss-1606@hotmail.com	María C. Beltrán
3	Adriana Milena Banga Castro	35179578	Salud	314297201	pc5945@hotmail.com	Adriana Milena Banga Castro
4	Monica Sandoval J.	35177033	Sec. Salud	3202346109	monicas20@gmail.com	Monica Sandoval
5	Luz Hilaria Fontana	204702308	Sec. Salud	3132080656	kunec@gmail.com	Luz Hilaria Fontana
6	Yany Ramirez Pareda Pacheco	35199816	Sec. Salud	328866538	epidemidologia@chico.gov.co	Yany Ramirez Pacheco
7	María Eugenia Moreno M	52126986	Sec. Salud	3114575607	Salud_91pe@hotmail.com	María Eugenia Moreno
8	Sulma Pineda Salcedo	52494901	Sec. Salud	3138007306	Salma.Pineda@chico.gov.co	Sulma Pineda
9	Carolina Bonilla Reyes	1012661241	Sec. Salud	3132819467	Salma.Laingard@hotmail.com	Carolina Bonilla
10	María Peña Trino	5875349	Sec. Salud	3224110272	mltrino@gmail.com	María Peña Trino
11	María Sofía González	1019174243	Sec. Salud	3173346157	sofiamh@hotmail.com	María Sofía González



PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

SIG-FT-02-V3

2 de 2

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
13	Mariano Contreras Pizarro	19469152	Sec. Salud	Enfermera	Salud-social@chiriquio.gov.co	[Firma]
14	Yolanda Bologuero P.	39537254	Salud Pública Secretaría de Salud	Profesional Universitario	YolandaBologuero@chiriquio.gov.co	[Firma]
15	Juan Ricardo	1072642251	Sec. Salud	Técnico Vigilancia	Juanricardochoavez@hotmail.com	[Firma]
16	Laura Fernanda Galindo Molina	1010941749	Sec. Salud	ATA Consumidora	salud-mental@chiriquio.gov.co	[Firma]
17	Maria Angélica Gil Farquhar	1022672247	Sec. Salud	Psicóloga	Salud-Mental@chiriquio.gov.co	[Firma]
18	Jody Katherine Molina Rodríguez	1072709958	Sec. Salud	Psicóloga	Salud-mental@chiriquio.gov.co	[Firma]
19	Sandra P. Jerez R.	63342359	Sec. Salud	Psicología	Sandra.jerez@chiriquio.gov.co	[Firma]
20	Sandra P. Sanchez H.	35475548	Sec. Salud	Odontóloga	saludorachiriquio@gmail.com	[Firma]
21	Marcela Almazo Torres	1072712833	Sec. Salud - Desarrollo Humano	Prof. Asesor PDI	marcelaalmazo@chiriquio.gov.co	[Firma]
22	Alexander Alfonso Moreno	723907457	Sec. Salud - Dr. Salud Pública	Psicólogo	Salud-mental@chiriquio.gov.co	[Firma]
23	Jessison Calderon Pedraza	1079658798	Sec. Salud	Enfermero	—	[Firma]
24	Willis Reyes Villalobos	72175507	Sec. Salud	Dir. Técnico	willis.reyes@chiriquio.gov.co	[Firma]
25	Martha Barrant Garzón	51897789	Sec. Salud	Enfermera	martha.barrant@chiriquio.gov.co	[Firma]
26	CLAUDIA IZOPLEGUERO	20472025	SECTOR DE SALUD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Claudia.izopleguero@chiriquio.gov.co	[Firma]
27						
28						
29						
30						
31						

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	SECRETARIA DE SALUD		
	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA		
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CÓDIGO PAGINAS	1 de 8

VISTA INICIAL	VISITA DE SEGUIMIENTO		4-7-25	FECHA DE VISITA	4-6-2025
RAZÓN SOCIAL	Función de descan para el adulto Betate				
No. De NIT	90541625-1				
DIRECCIÓN	N/A.				
SECTOR	Festa		VEREDA	Foguer	
UBICACIÓN	RURAL	✓	URBANO		
NATURALEZA	PÚBLICA		PRIVADA	✓	MIXTA
TELEFONOS	3144719979				
CORREO ELECTRÓNICO	contacto @ Hogar Betate. com				
CAPACIDAD DE RESIDENTES	11				
NÚMERO DE RESIDENTES ACTUALMENTE	11				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Jhon Rodriguez		TIPO Y NUMERO IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	80541625	
NOMBRE DEL DIRECTOR	Jhon Rodriguez		TELÉFONO	3144719979	
MOTIVO VISITA	PROGRAMADA	-	ASOCIADA A PQRS, QUEJA, O RECLAMO	-	
	SOLICITUD INTERESADO	-	OTRO	seguimiento con familiar	
PARTES INTERVINIENTES	Nombre y Cargo representante que atendió la visita		Jhon Rodriguez Representante legal		
	Nombre y Cargo de la Referente de la Secretaria de Salud Municipal		Luz Mardeny Rodriguez de Contrata. Secretaria de Salud		
CONCEPTO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	CUMPLE		91% cumple Favorable		
	NO CUMPLE		-		
DESARROLLO VISITA					



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE VISITA Y
LISTA CHEQUEO CENTROS DE
LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR

CÓDIGO

PAGINAS

2 de 8

Se realiza visita institucional al Centro de atención de personas mayores. Retake, ubicado en la vereda de Jagua. En la actualidad es personas residentes. La institución cuenta con cocina de cocina actualizada y cocina de servicio social diferente, objeto social para funcionamiento de centro de larga estancia. Se observan carpetas de personal de la institución verificando documentos, entre ellos contratos y para auxiliares de enfermería retakes y para el personal que asiste a las personas mayores, cocina actualizada de manipulación de alimentos.

La carpeta de lavado de manos se verifica que se realizó el 14 de febrero de 2025, la fumigación se realizó el 5 de junio, al igual que el control de plagas; carpetas completas.

El Centro de atención de personas mayores cuenta con rampas para segunda planta y rampas pequeñas para el fácil desplazamiento de las personas mayores.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	SECRETARIA DE SALUD		
	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA		
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CÓDIGO PAGINAS	3 de 8

CONCLUSIONES DE LA VISITA

- el centro de atención de personas mayores
tiene 11 habitaciones y 6 baños; algunas ha-
bitaciones compartidas al igual que baños
- se refiere la necesidad de contar con los
protectores de alacatados
- Realizar mantenimiento a los techos y al
grandes habitaciones

ANEXOS

- registro fotográfico y listado de condiciones tec-
nico administrativas.

COMPROMISOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
1	- <u>completar actas de ca-</u> <u>pacitación y actividades</u>	<u>equipo in-</u> <u>formación opti-</u> <u>miza</u>	<u>permanente</u>
2	<u>las entrevistas con pro-</u> <u>tector.</u>	<u>area</u> <u>administrativa</u>	<u>inmediato</u>
3	<u>mantenimiento a techos</u>	<u>area</u> <u>administrativa</u> <u>IVA</u>	<u>inmediato</u>
4			



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE VISITA Y
LISTA CHEQUEO CENTROS DE
LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR

CÓDIGO

PAGINAS

4 de 8

ASPECTOS A VERIFICAR				
ITEM	CONDICIONES TECNICO ADMINISTRATIVAS			
	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	La institución se encuentra legalmente inscrita ante la secretaría de salud municipal. *debe soportar el acta administrativo de autorización del funcionamiento otorgado por la Secretaría de Salud municipal			N/A.
2	La institución se encuentra inscrita ante el Registro Especial de Prestadores de Salud REPS de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, Como entidad de Objeto social diferente. *Debe soportarlo con el distintivo otorgado por la respectiva ente territorial			N/A.
3	La institución se encuentra inscrita ante la respectiva Cámara de Comercio y la actividad declarada corresponde al objeto social a los que se dedica el centro.	2		
CONDICIONES TECNOLOGICAS Y CIENTIFICAS				
TALENTO HUMANO: *Todo el personal del centro debe contar con constancia de participación en formación para la atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos de emergencia de mínimo 36 horas *El centro debe contar con procesos de inducción y reinducción del talento humano, orientado al fortalecimiento de capacidades basadas en el enfoque de derechos y el modelo de atención integral y centrada en la persona mayor, el talento humano debe participar en estas actividades al menos una vez al año *El centro debe contar con evaluaciones de talento humano para determinar necesidades de mejoramiento y calidad de las interacciones con las personas mayores, sus familias, proveedores y organizaciones de inspección, vigilancia y control. *El centro debe contar con un proceso de gestión del talento humano (selección, incorporación, mejora continua del ambiente laboral, fortalecimiento de habilidades.				
4	Las carpetas de las hojas de vida del talento humano cuentan con los soportes de titulación de cada uno de los profesionales *en el caso de los colaboradores extranjeros los títulos deben estar convalidados	1		Falta certi- ficados y ac- tualización de datos.
5	Las carpetas de las hojas de vida del talento humano cuentan con el soporte de inscripción al Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud RETHUS del Ministerio de Salud	2		Actualización de información y jefe.
6	La institución realice acciones de capacitación continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores *deberá soportar con actas, listados de asistencia, registro fotográfico.		1	Incompleta esta Acta con registro Asistencia
7	La institución cuenta con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo *Acta de adopción e implementación del SGSST, autoevaluación, matriz de riesgos *En caso de no contar, notificar a la dirección territorial del Ministerio de Trabajo	2		Cumple.
8	La institución cuenta con un director o coordinador responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos *deberá soportar título profesional o tecnólogo en ciencias humanas o de la salud *De 1 y 60 usuarios disponibilidad de 4 horas diarias por cada día, de 61 usuarios o más 8 horas		1	Director administrativo trabajador de servicios. Responde al el centro disponi- mente.
9	La institución dispone de un responsable de la definición de menús *deberá soportar título de nutricionista y contrato de vinculación a la institución *En centros con hasta 60 usuarios disponibilidad de mínimo 32 horas mensuales, distribuidas en mínimo 1 visita semanal, en centros con 61 o más usuarios disponibilidad mínima 70 horas mensuales distribuidas en 6 visitas al mes	2		Nutricionista prestación de servicios 4 días al mes
10	La institución cuenta con un responsable de las labores de mantenimiento y aseo de la infraestructura *deberá soportar hoja de vida y contrato de vinculación con la institución *En centros con hasta 15 usuarios contará con una persona con disponibilidad de 2 horas diarias, de 16 a 60 usuarios una persona con disponibilidad de 4 horas diarias, en centros con 61 o más usuarios contar con una persona responsables, mínimo 8 horas diarias.	2		1 cocinero para los días secesales CAPM. - Horario 8:00 - 16:00



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE VISITA Y
LISTA CHEQUEO CENTROS DE
LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR

CÓDIGO

PAGINAS

5 de 8

	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
11	La institución cuenta con un manipulador de alimentos certificado para el servicio de alimentación *Deberá soportar certificado respectivo y contrato de vinculación a la institución. *En centros con hasta 15 usuarios con un mínimo un manipulador con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias, en centros con entre 16 y 45 usuarios contar con un manipulador con disponibilidad de mínimo 6 horas diarias, entre 46 y 60 usuarios contar con dos manipuladores con disponibilidad de mínimo 6 horas diarias, en centros con 61 usuarios o más.	2		pasero en cargado del servicio de co cile Horario semanal, con dia de des- canso.
12	Contar con técnicos laborales de auxiliar de enfermería *Deberá soportar la cantidad de auxiliares contratados y la cantidad de residentes y el nivel de dependencia de residentes, además el contrato de vinculación laboral a la institución, curso de soporte vital básico	2		5 auxiliares turnos 24x48 dia de por cada
13	Con una persona capacitada en interacción física e interacción social. *Para centros con 15 usuarios contar con una persona con disponibilidad de 4 horas diarias, en centros con 16 a 30 usuarios contar con 2 personas, en centros con 31 a 60 usuarios contar con 3 personas y en centros con 61 usuarios o más contar con 4 personas.	2		en la activi- dad asiste en E.H.I.P para actividad física
14	Contar con un profesional de enfermería las 24 horas el día *Deberá soportar la cantidad de enfermeros contratados y la cantidad de residentes y nivel de dependencia de los usuarios, además el contrato de vinculación laboral a la institución, curso de soporte vital básico *En centros con hasta 15 usuarios contar con mínimo 1 profesional de enfermería, auxiliares de enfermería por turno dependiendo al grado de dependencia de las personas mayores, en centros de 16 a 30 usuarios contar con mínimo 1 profesional de enfermería, en centros con 31 a 60 usuarios o más contar con mínimo 2 profesionales de enfermería por turno.		1	superando jefe Fin de de mana, contrato prestación de servicios, soporte de vida y so- porte vital Básico
CONDICIONES GENERALES DE INFRAESTRUCTURA				
15	Las instituciones deben estar ubicadas en áreas sin riesgo de inundación, erosión, otros riesgos naturales, con fácil acceso vehicular y peatonal, no deben existir focos de contaminación ambiental	2		cumple.
16	Todas las áreas y ambientes deben estar ventilados e iluminados	2		cumple.
17	Las áreas de circulación deben estar libres de obstáculos de manera que permitan la movilización de residentes, talento humano y equipos biomédicos	2		cumple.
18	Los ambientes o áreas deben permitir la instalación y movilización de equipos de equipo biomédico y personal necesarios para la atención del usuario en condiciones de rutina o de emergencia.	2		cumple.
19	Cada uno de los pisos o niveles de la edificación debe contar con señalización y planos indicativos de las rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro visibles al público.	2		cumple.
20	El suministro de agua debe ser potable, continuo, con tanque de almacenamiento con capacidad mínima para 48 horas de servicio, debe poseer agua caliente	2		cumple.
21	Los pisos deben ser resistentes a factores ambientales, deben ser continuos, antideslizantes, impermeables, lavables, sólidos, resistentes a procesos de lavado y desinfección. Cuando se tengan dilataciones y juntas estas deben ser selladas de manera que ofrezcan continuidad	2		cumple.
Áreas y Ambientes:				
22	Enfermería: el servicio debe estar habilitado e inscrito ante la secretaría de salud departamental e inscrito en el RESP y cumplir con los requisitos de la resolución 3100 de 2019.		0	no se encuentra habilitada
23	Las carpetas de las hojas de vida del talento humano cuentan con los soportes de titulación de cada uno de los profesionales *en el caso de los colaboradores extranjeros los títulos deben estar convalidados	2		cumple.
24	Ambientes para el descanso y la recreación: estos ambientes deben contar con un área de estar o salorio iluminado, ventilado, que permita el descanso de los usuarios	2		cumple.
25	La institución realiza acciones de capacitación continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores *deberá soportar con actas, listados de asistencia, registro fotográfico.		1	capacitaciones jefe de enfermería actas incompletas



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA

SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

**ACTA DE VISITA Y
LISTA CHEQUEO CENTROS DE
LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR**

CÓDIGO

PAGINAS

6 de 8

	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
26	Comedor: Este espacio debe contar con un ambiente para comedor con puestos de un área mínima de 3,6 metros debe ser amplio y tener un diseño tipo familiar con decoraciones hogareñas puede cumplir función de sala de una múltiple, por lo tanto deberá tener una superficie mínima de 2 metros cuadrados por persona mayor residente	2		espacio adecuado de zona funcionalmente de comedor.
27	Oficina administrativa: Debe contar con un área para recepción y manejo administrativo del centro, diferente de las áreas donde se brindan los servicios a los usuarios	2		cumple.
28	Cuanto de aseo: Debe contar con un espacio destinado para el almacenamiento de elementos de aseo, limpieza y desinfección, con poceta para el lavado de traperos, porte esbores y estantería para la organización de insumos	2		cumple.
29	Habitaciones: Las habitaciones pueden ser individuales o colectivas, con disposición de espacio suficiente que permita un desplazamiento fácil al residente, evitando el hacinamiento, las áreas mínimas por persona y cama en habitaciones individuales y compartidas, serán de 6 y 5 metros cuadrados respectivamente, reservando 1,20 metro para la circulación por los dos lados de cada cama como mínimo en todos los casos. *Para atención de personas mayores con trastornos psiquiátricos, preferiblemente deben ser individuales, con baño privado, deberán barreras de protección para los camas, y ventanas y fijos de iluminación deben tener mosca, se evitan objetos de uso u otra forma pueden ocasionar accidentes.			no todas las camas cuentan con barreras, 1. las ventanas no tienen moscas, habitaciones compartidas.
30	Habitación de aislamiento: Debe ser individual con mecanismo de ventilación, baño y ducha privada.	2		Habitaciones individuales con baños
31	Cocina: Deberá estar en cercanía o anexa al comedor, será dotada de todos elementos necesarios tales como horno, estufa, refrigerador, vajilla, ollas y demás utensilios de cocina, marmoles y lavaplatos, dispondrá de un depósito para el almacenamiento de vajilla y ollas, los techos y paredes lisas, enchapados o cubiertos en pintura lavable y contar con media caña para facilitar su limpieza.	2		cumple.
32	Dispensar: Depósito suficientemente ventilado para el almacenamiento de los alimentos fungibles, que estará dotado de armarios, recipientes con tapas y demás elementos necesarios para la conservación de alimentos.	2		cumple.
33	Lavandería: Debe estar dotada de instalaciones sanitarias e hidráulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa; las paredes y pisos deben estar enchapados o cubiertos con pintura lavable para su fácil limpieza. *El área debe permitir que el proceso de limpieza y desinfección de la ropa de usuarios, de cama y demás prendas que requieren lavado no genere contaminación cruzada.	2		cumple
34	Depósito central de residuos: Estará dotado de los contenedores necesarios con sus respectivos bolsas y tapas, tendrá pisos y paredes de fácil limpieza, estará bien ventilados y retirados de las otras áreas, contará con un pomo hidráulico para el procedimiento de aseo y desinfección. *De manera opcional el centro podrá contar con depósitos sanitarios que deben cumplir con las normas especificaciones del centro		1	adecuada estructura basuras, puerta con candado
DOTACIÓN * El centro deberá garantizar la disponibilidad de equipos biomédicos, insumos, mobiliario, entre otros, así como su mantenimiento para la prestación de los servicios con el menor riesgo posible y contarán con:				
35	Programa de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos que incluya el cumplimiento de las recomendaciones establecidas por el fabricante o de acuerdo con el protocolo de mantenimiento que tenga definido el prestador, cuando este no está definido por el fabricante	2		certificados de mes de mayo.
36	Ficha de vida: de los equipos biomédicos, con los registros de mantenimiento preventivo y correctivo según corresponda	2		cumple.
37	Termómetro digital Pulsímetro Termómetros digitales Botiquín de primeros auxilios Kit de derrames (las unidades que se considere se requiere para el servicio) Quedando Termohigrometro Base Nevera para el almacenamiento de insulinas o medicamentos que requieren refrigeración *La suficiencia de equipos biomédicos en relación con la frecuencia de uso de los mismos, incluyendo los tiempos de limpieza y desinfección.	2		cumple.
38	Los lavamanos debe estar dotado de dispensador de toallas de papel, dispensador de jabón, instructivo de lavado de manos según la OMS.	2		cumple.
39	Las carpetas de las fichas de vida del talento humano cuentan con los soportes de titulación de cada uno de los profesionales	2		cumple
40	El salón de juegos y odo debe estar dotado de mesas y sillas televisión radio Juegos de salón adaptado de para actividades sociales, culturales y recreativas equipos de cómputo Insumos y elementos para el área de trabajo en grupo y actividades de estimulación cognitiva, interacciones sociales, recreativas, culturales físicas y recreativas	2		todo para actividades, dotado de materiales.
41	La institución realiza sesiones de capacitación continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores *deben contar con actas, listados de asistencia, registro fotográfico.	2		capacitación y se realiza capacitaciones.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE VISITA Y
LISTA CHEQUEO CENTROS DE
LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR

CÓDIGO

PAGINAS

7 de 8

42	Los baños deben estar dotados una alarma o sistema de llamado	2		cumple.
43	Las oficinas deben estar dotadas de muebles y aparatos para la administración del centro <i>profesional, auxiliar.</i>	2		cumple.
MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS *El centro debe garantizar el correcto uso de medicamentos e insumos y la ejecución de acciones encaminadas a prevenir la ocurrencia de eventos adversos y ordenado debe contar con lo siguiente:				
44	Proceso documentado de (selección, adquisición, transporte, recepción, almacenamiento y conservación, control de fechas de vencimiento, control de caducidad de frío, temperatura y humedad, distribución, dispensación)	2		cumple.
45	Protocolo de lavado e higienización de manos	2		cumple.
46	Proceso documentado al uso de medicamentos, homeopáticos.	2		cumple.
47	Procedimiento de administración de medicamentos	2		cumple.
PROCESOS PRIORITARIOS * El centro debe contar con información documentada (protocolos, procedimientos, instructivos, planes y programas) de las actividades y servicios que ofrece, acorde con su objeto, alcance y enfoque diferencial. Esta información incluye talento humano, equipos biomédicos, medicamentos y dispositivos médicos e insumos necesarios.				
48	Política de atención integral, segura y humanizada implementada y en la que se adaptan las 34 prácticas seguras mencionadas en la resolución 3314 de 2021.	2		cumple.
HISTORIA SOCIAL Y REGISTRO *Debe contener:				
49	Ficha de ingreso: datos de identificación, aseguramiento, antecedentes clínicos, datos de	2		cumple.
50	Batería de escalas de valoración del riesgo, de acuerdo a los servicios que ofrece el centro (capacidad funcional al ingreso, condición nutricional, física, cognitiva,	2		cumple.
51	Certificado médico que exprese que la persona mayor se encuentra en condiciones estables de	2		Historia clínica
52	Plan de atención integral individual, centrado en la persona mayor	2		cumple.
53	Notas de la actividades de intervención que realiza cada profesional	2		cumple.
54	Registros de control de signos vitales	2		cumple.
55	Registro de administración de medicamentos	2		cumple.
56	Registro de control de eliminación	2		cumple.
57	Actividades de intervención con la familia cuando aplique	2		cumple.
58	Actualización de la formulación y tratamiento ordenado por el médico de la EPS.	2		cumple.
59	El centro debe contar con un procedimiento para el uso correcto de la historia social, registro de entrada y salida del archivo.	2		cumple.
60	La historia social y demás registros son conservados en archivo físico garantizando la custodia y confidencialidad de los registros	2		cumple.

INTERDEPENDENCIA

Atención médica domiciliaria (24 horas continuas) (debe contar con	2		En
Recolección de residuos hospitalarios, peligrosos o similares (debe contar	2		contrato vigente
GESTIÓN Y PLANEACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL			
Misión, visión y valores que le permitan definir sus principales líneas de	2		cumple.
Procedimiento de coordinación y articulación con el sistema de salud	2		cumple.
Valoración funcional de los usuarios anual, para determinar los cambios en el plan de atención integral individual y colectivo si es necesario, mediante comité o mesa de análisis interdisciplinario, debe quedar registro	2		cumple.
Contar con revisiones realizadas mínimo cada semestre a las historias sociales de los planes de atención integral, para determinar si existen signos o síntomas que deben ser reportados al sistema de salud	2		cumple.
Contar con la evaluación de plan de atención integral por cada servicio y	2		cumple.
Si el centro cuenta con sala de procedimiento esta debe cumplir con los requisitos dispuestos en la resolución 3100 de 2019 del Ministerio de la Salud y de la Protección Social	-	-	N/A



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE VISITA Y
LISTA CHEQUEO CENTROS DE
LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR

CÓDIGO

PAGINAS

8 de 8

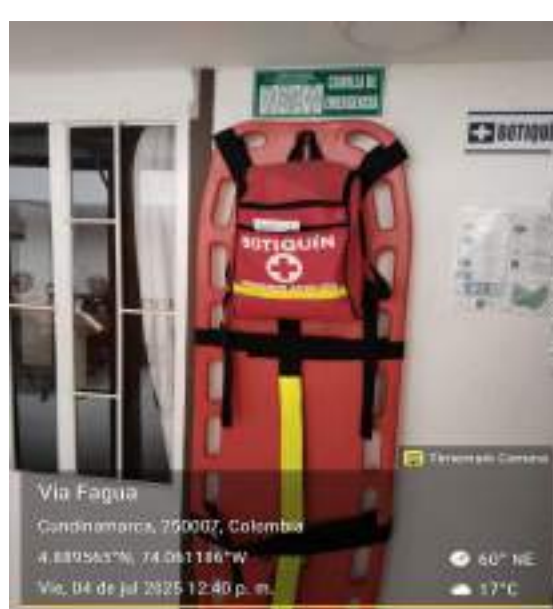
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para la atención		
No Cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple con ninguno de los requisitos descritos para la atención integral a evaluar		
	Las carpetas de las hojas del vida del talento humano cuentan con los soportes de titulación de cada uno de los profesionales *en el caso de los colaboradores extranjeros los títulos deben estar convalidados		
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada		
	La institución realiza acciones de capacitación continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores *deberá soportar con actas, listados de asistencia, registro fotográfico.		
91% % DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	NIVELES DE CUMPLIMIENTO	Favorable con requerimientos.
	FAVORABLE	95-100%	
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50-94%	
	DESFAVORABLE	<49,9%	

OBSERVACIONES:

- por el número de residentes no tienen jefe de enfermería permanente
- La institución no se encuentra habilitada en el área de enfermería; no realizan curaciones ni actividades de procedimientos médicos
- El centro cuenta con rampas para segunda planta
- Espacio para actividades al aire libre; zona verde

Ly Marlyn Piedra B
Contratista E. Salud
TP 133142-3.

REGISTRO FOTOGRAFICO CENTRO DE LARGA ESTANCIA BETSABE



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	SECRETARIA DE SALUD		
	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA		
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CÓDIGO PAGINAS	1 de 8

VISTA INICIAL	VISITA DE SEGUIMIENTO		4-7-25	FECHA DE VISITA	4-6-2025
RAZÓN SOCIAL	Función de descan para el adulto Betate				
No. De NIT	90541625-1				
DIRECCIÓN	N/A.				
SECTOR	Festa		VEREDA	Foguer.	
UBICACIÓN	RURAL	✓	URBANO		
NATURALEZA	PÚBLICA		PRIVADA	✓	MIXTA
TELEFONOS	3144719979				
CORREO ELECTRÓNICO	contacto @ Hogar Betate. com.				
CAPACIDAD DE RESIDENTES	11				
NÚMERO DE RESIDENTES ACTUALMENTE	11				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Jhon Rodriguez		TIPO Y NUMERO IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	80541625	
NOMBRE DEL DIRECTOR	Jhon Rodriguez		TELÉFONO	3144719979.	
MOTIVO VISITA	PROGRAMADA	-	ASOCIADA A PQRS, QUEJA, O RECLAMO	-	
	SOLICITUD INTERESADO	-	OTRO	seguimiento con familiar.	
PARTES INTERVINIENTES	Nombre y Cargo representante que atendió la visita		Jhon Rodriguez Representante legal.		
	Nombre y Cargo de la Referente de la Secretaria de Salud Municipal		Luz Mardeny Rodriguez de Contrata. Secretaria de Salud.		
CONCEPTO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	CUMPLE		91% cumple Favorable.		
	NO CUMPLE		—		
DESARROLLO VISITA					



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE VISITA Y
LISTA CHEQUEO CENTROS DE
LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR

CÓDIGO

PAGINAS

2 de 8

Se realiza visita institucional al Centro de atención de personas mayores. Retake, ubicado en la vereda de Jagua. En la actualidad es personas residentes. La institución cuenta con cocina de cocina actualizada y cocina de servicio social diferente, objeto social para funcionamiento de centro de larga estancia. Se observan carpetas de personal de la institución verificando documentos, entre ellos contratos y para auxiliares de enfermería retakes y para el personal que asiste a las personas mayores, cocina actualizada de manipulación de alimentos.

La carpeta de lavado de manos se verifica que se realizó el 14 de febrero de 2025, la fumigación se realizó el 5 de junio, al igual que el control de plagas; carpetas completas.

El Centro de atención de personas mayores cuenta con rampas para segunda planta y rampas pequeñas para el fácil desplazamiento de las personas mayores.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	SECRETARIA DE SALUD		
	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA		
	ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR	CÓDIGO PAGINAS	 3 de 8

CONCLUSIONES DE LA VISITA

- el centro de atención de personas mayores
tiene 11 habitaciones y 6 baños; algunas ha-
bitaciones compartidas al igual que baños
- se refiere la necesidad de contar con los
protectores de aluacadoras
- Realizar mantenimiento a los techos y al
grandes habitaciones

ANEXOS

- registro fotográfico y listado de condiciones tec-
nico administrativas.

COMPROMISOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
1	- <u>completar actas de ca-</u> <u>pacitación y actividades</u>	<u>equipo in-</u> <u>formación opti-</u> <u>mizada</u>	<u>permanente</u>
2	<u>las entrevistas con pro-</u> <u>ectores.</u>	<u>area</u> <u>administrativa</u>	<u>inmediato</u>
3	<u>mantenimiento a techos</u>	<u>area</u> <u>administrativa</u> <u>TUR</u>	<u>inmediato</u>
4			



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE VISITA Y
LISTA CHEQUEO CENTROS DE
LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR

CÓDIGO

PAGINAS

4 de 8

ASPECTOS A VERIFICAR				
ITEM	CONDICIONES TECNICO ADMINISTRATIVAS			
	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	La institución se encuentra legalmente inscrita ante la secretaría de salud municipal. *debe soportar el acta administrativo de autorización del funcionamiento otorgado por la Secretaría de Salud municipal			N/A.
2	La institución se encuentra inscrita ante el Registro Especial de Prestadores de Salud REPS de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, Como entidad de Objeto social diferente. *Debe soportarlo con el distintivo otorgado por la respectiva ente territorial			N/A.
3	La institución se encuentra inscrita ante la respectiva Cámara de Comercio y la actividad declarada corresponde al objeto social a los que se dedica el centro.	2		
CONDICIONES TECNOLOGICAS Y CIENTIFICAS				
TALENTO HUMANO: *Todo el personal del centro debe contar con constancia de participación en formación para la atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos de emergencia de mínimo 36 horas *El centro debe contar con procesos de inducción y reintroducción del talento humano, orientado al fortalecimiento de capacidades basadas en el enfoque de derechos y el modelo de atención integral y centrada en la persona mayor, el talento humano debe participar en estas actividades al menos una vez al año *El centro debe contar con evaluaciones de talento humano para determinar necesidades de mejoramiento y calidad de las interacciones con las personas mayores, sus familias, proveedores y organizaciones de inspección, vigilancia y control. *El centro debe contar con un proceso de gestión del talento humano (selección, incorporación, mejora continua del ambiente laboral, fortalecimiento de habilidades.				
4	Las carpetas de las hojas de vida del talento humano cuentan con los soportes de titulación de cada uno de los profesionales *en el caso de los colaboradores extranjeros los títulos deben estar convalidados	1		Falta certi- ficados y ac- tualización de datos.
5	Las carpetas de las hojas de vida del talento humano cuentan con el soporte de inscripción al Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud RETHUS del Ministerio de Salud	2		Actualización de información y jefe.
6	La institución realice acciones de capacitación continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores *deberá soportar con actas, listados de asistencia, registro fotográfico.		1	Incompleta esta Acta con registro Asistencia
7	La institución cuenta con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo *Acta de adopción e implementación del SGSST, autoevaluación, matriz de riesgos *En caso de no contar, notificar a la dirección territorial del Ministerio de Trabajo	2		Cumple.
8	La institución cuenta con un director o coordinador responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos *deberá soportar título profesional o tecnólogo en ciencias humanas o de la salud *De 1 y 60 usuarios disponibilidad de 4 horas diarias por cada día, de 61 usuarios o más 8 horas		1	Director administrativo fotografía de empleados. Responde al el centro disponi- mente.
9	La institución dispone de un responsable de la definición de menús *deberá soportar título de nutricionista y contrato de vinculación a la institución *En centros con hasta 60 usuarios disponibilidad de mínimo 32 horas mensuales, distribuidas en mínimo 1 visita semanal, en centros con 61 o más usuarios disponibilidad mínima 70 horas mensuales distribuidas en 6 visitas al mes	2		Nutricionista prestación de servicios 4 días al mes
10	La institución cuenta con un responsable de las labores de mantenimiento y aseo de la infraestructura *deberá soportar hoja de vida y contrato de vinculación con la institución *En centros con hasta 15 usuarios contará con una persona con disponibilidad de 2 horas diarias, de 16 a 60 usuarios una persona con disponibilidad de 4 horas diarias, en centros con 61 o más usuarios contar con una persona responsables, mínimo 8 horas diarias.	2		1 cocinero para los días secesales CAPM. - Horario 8:00 - 16:00



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE VISITA Y
LISTA CHEQUEO CENTROS DE
LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR

CÓDIGO

PAGINAS

5 de 8

	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
11	La institución cuenta con un manipulador de alimentos certificado para el servicio de alimentación *Deberá soportar certificado respectivo y contrato de vinculación a la institución. *En centros con hasta 15 usuarios con un mínimo un manipulador con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias, en centros con entre 16 y 45 usuarios contar con un manipulador con disponibilidad de mínimo 6 horas diarias, entre 46 y 60 usuarios contar con dos manipuladores con disponibilidad de mínimo 6 horas diarias, en centros con 61 usuarios o más.	2		pasero en cargado del servicio de co cile Horario semanal, con dia de des- canso.
12	Contar con técnicos laborales de auxiliar de enfermería *Deberá soportar la cantidad de auxiliares contratados y la cantidad de residentes y el nivel de dependencia de residentes, además el contrato de vinculación laboral a la institución, curso de soporte vital básico	2		5 auxiliares turnos 24x48 dia de por cada
13	Con una persona capacitada en interacción física e interacción social. *Para centros con 15 usuarios contar con una persona con disponibilidad de 4 horas diarias, en centros con 16 a 30 usuarios contar con 2 personas, en centros con 31 a 60 usuarios contar con 3 personas y en centros con 61 usuarios o más contar con 4 personas.	2		en la activi- dad asiste en E.H.I.P para actividad física
14	Contar con un profesional de enfermería las 24 horas el día *Deberá soportar la cantidad de enfermeros contratados y la cantidad de residentes y nivel de dependencia de los usuarios, además el contrato de vinculación laboral a la institución, curso de soporte vital básico *En centros con hasta 15 usuarios contar con mínimo 1 profesional de enfermería, auxiliares de enfermería por turno dependiendo al grado de dependencia de las personas mayores, en centros de 16 a 30 usuarios contar con mínimo 1 profesional de enfermería, en centros con 31 a 60 usuarios o más contar con mínimo 2 profesionales de enfermería por turno.		1	superando jefe Fin de de mana, contrato prestación de servicios, soporte de vida y so- porte vital Básico
CONDICIONES GENERALES DE INFRAESTRUCTURA				
15	Las instituciones deben estar ubicadas en áreas sin riesgo de inundación, erosión, otros riesgos naturales, con fácil acceso vehicular y peatonal, no deben existir focos de contaminación ambiental	2		cumple.
16	Todas las áreas y ambientes deben estar ventilados e iluminados	2		cumple.
17	Las áreas de circulación deben estar libres de obstáculos de manera que permitan la movilización de residentes, talento humano y equipos biomédicos	2		cumple.
18	Los ambientes o áreas deben permitir la instalación y movilización de equipos de equipo biomédico y personal necesarios para la atención del usuario en condiciones de rutina o de emergencia.	2		cumple.
19	Cada uno de los pisos o niveles de la edificación debe contar con señalización y planos indicativos de las rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro visibles al público.	2		cumple.
20	El suministro de agua debe ser potable, continuo, con tanque de almacenamiento con capacidad mínima para 48 horas de servicio, debe poseer agua caliente	2		cumple.
21	Los pisos deben ser resistentes a factores ambientales, deben ser continuos, antideslizantes, impermeables, lavables, sólidos, resistentes a procesos de lavado y desinfección. Cuando se tengan dilataciones y juntas estas deben ser selladas de manera que ofrezcan continuidad	2		cumple.
Áreas y Ambientes:				
22	Enfermería: el servicio debe estar habilitado e inscrito ante la secretaría de salud departamental e inscrito en el RESP y cumplir con los requisitos de la resolución 3100 de 2019.		0	no se encuentra habilitado
23	Las carpetas de las hojas de vida del talento humano cuentan con los soportes de titulación de cada uno de los profesionales *en el caso de los colaboradores extranjeros los títulos deben estar convalidados	2		cumple.
24	Ambientes para el descanso y la recreación: estos ambientes deben contar con un área de estar o salorio iluminado, ventilado, que permita el descanso de los usuarios	2		cumple.
25	La institución realiza acciones de capacitación continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores *deberá soportar con actas, listados de asistencia, registro fotográfico.		1	capacitaciones jefe de enfermería actas incompletos



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA

SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

**ACTA DE VISITA Y
LISTA CHEQUEO CENTROS DE
LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR**

CÓDIGO

PAGINAS

6 de 8

	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
26	Comedor: Este espacio debe contar con un ambiente para comedor con puestos de un área mínima de 3,6 metros debe ser amplio y tener un diseño tipo familiar con decoraciones hogareñas puede cumplir función de sala de una múltiple, por lo tanto deberá tener una superficie mínima de 2 metros cuadrados por persona mayor residente	2		espacio adecuado de zona funcionalmente de comedor.
27	Oficina administrativa: Debe contar con un área para recepción y manejo administrativo del centro, diferente de las áreas donde se brindan los servicios a los usuarios	2		cumple.
28	Cuanto de aseo: Debe contar con un espacio destinado para el almacenamiento de elementos de aseo, limpieza y desinfección, con poceta para el lavado de traperos, porte esbores y estantería para la organización de insumos	2		cumple.
29	Habitaciones: Las habitaciones pueden ser individuales o colectivas, con disposición de espacio suficiente que permita un desplazamiento fácil al residente, evitando el hacinamiento, las áreas mínimas por persona y cama en habitaciones individuales y compartidas, serán de 6 y 5 metros cuadrados respectivamente, reservando 1,20 metro para la circulación por los dos lados de cada cama como mínimo en todos los casos. *Para atención de personas mayores con trastornos psiquiátricos, preferiblemente deben ser individuales, con baño privado, deberán barreras de protección para los camas, y ventanas y fijos de iluminación deben tener mosca, se evitan objetos de uso u otra forma pueden ocasionar accidentes.			no todas las camas cuentan con barreras, 1. las ventanas no tienen moscas, habitaciones compartidas.
30	Habitación de aislamiento: Debe ser individual con mecanismo de ventilación, baño y ducha privada.	2		Habitaciones individuales con baños
31	Cocina: Deberá estar en cercanía o anexa del comedor, será dotada de todos elementos necesarios tales como horno, estufa, refrigerador, vajilla, ollas y demás utensilios de cocina, marmoles y lavaplatos, dispondrá de un depósito para el almacenamiento de vajilla y ollas, los techos y paredes lisas, enchapados o cubiertos en pintura lavable y contar con media caña para facilitar su limpieza.	2		cumple.
32	Dispensar: Depósito suficientemente ventilado para el almacenamiento de los alimentos fungibles, que estará dotado de armarios, recipientes con tapas y demás elementos necesarios para la conservación de alimentos.	2		cumple.
33	Lavandería: Debe estar dotada de instalaciones sanitarias e hidráulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa; las paredes y pisos deben estar enchapados o cubiertos con pintura lavable para su fácil limpieza. *El área debe permitir que el proceso de limpieza y desinfección de la ropa de usuarios, de cama y demás prendas que requieren lavado no genere contaminación cruzada.	2		cumple
34	Depósito central de residuos: Estará dotado de los contenedores necesarios con sus respectivos bolsas y tapas, tendrá pisos y paredes de fácil limpieza, estará bien ventilados y retirados de las otras áreas, contará con un pomo hidráulico para el procedimiento de aseo y desinfección. *De manera opcional el centro podrá contar con depósitos sanitarios que deben cumplir con las normas especificaciones del centro		1	adecuada estructura basuras, puerta con candado
DOTACIÓN * El centro deberá garantizar la disponibilidad de equipos biomédicos, insumos, mobiliario, entre otros, así como su mantenimiento para la prestación de los servicios con el menor riesgo posible y contarán con:				
35	Programa de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos que incluya el cumplimiento de las recomendaciones establecidas por el fabricante o de acuerdo con el protocolo de mantenimiento que tenga definido el prestador, cuando este no está definido por el fabricante	2		certificados de mes de mayo.
36	Ficha de vida: de los equipos biomédicos, con los registros de mantenimiento preventivo y correctivo según corresponda	2		cumple.
37	Termómetro digital Pulsímetro Termómetros digitales Botiquín de primeros auxilios Kit de derrames (las unidades que se considere se requiere para el servicio) Quedando Termohigrometro Base Nevera para el almacenamiento de insulinas o medicamentos que requieren refrigeración *La suficiencia de equipos biomédicos en relación con la frecuencia de uso de los mismos, incluyendo los tiempos de limpieza y desinfección.	2		cumple.
38	Los lavamanos debe estar dotado de dispensador de toallas de papel, dispensador de jabón, instructivo de lavado de manos según la OMS.	2		cumple.
39	Las carpetas de las fichas de vida del talento humano cuentan con los soportes de titulación de cada uno de los profesionales	2		cumple
40	El salón de juegos y odo debe estar dotado de mesas y sillas televisar radio Juegos de salón adaptado de para actividades sociales, culturales y recreativas equipos de cómputo Insumos y elementos para el área de trabajo en grupo y actividades de estimulación cognitiva, interacciones sociales, recreativas, culturales físicas y recreativas	2		todo para actividades, dotado de materiales.
41	La institución realiza sesiones de capacitación continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores *deben contar con actas, listados de asistencia, registro fotográfico.	2		capacitación y se realiza capacitaciones.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE VISITA Y
LISTA CHEQUEO CENTROS DE
LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR

CÓDIGO

PAGINAS

7 de 8

42	Los baños deben estar dotados una alarma o sistema de llamado	2		cumple.
43	Las oficinas deben estar dotadas de muebles y aparatos para la administración del centro <i>profesional, auxiliar.</i>	2		cumple.
MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS *El centro debe garantizar el correcto uso de medicamentos e insumos y la ejecución de acciones encaminadas a prevenir la ocurrencia de eventos adversos y ordenado debe contar con lo siguiente:				
44	Proceso documentado de (selección, adquisición, transporte, recepción, almacenamiento y conservación, control de fechas de vencimiento, control de caducidad de frío, temperatura y humedad, distribución, dispensación)	2		cumple.
45	Protocolo de lavado e higienización de manos	2		cumple.
46	Proceso documentado al uso de medicamentos, homeopáticos.	2		cumple.
47	Procedimiento de administración de medicamentos	2		cumple.
PROCESOS PRIORITARIOS * El centro debe contar con información documentada (protocolos, procedimientos, instructivos, planes y programas) de las actividades y servicios que ofrece, acorde con su objeto, alcance y enfoque diferencial. Esta información incluye talento humano, equipos biomédicos, medicamentos y dispositivos médicos e insumos necesarios.				
48	Política de atención integral, segura y humanizada implementada y en la que se adaptan las 34 prácticas seguras mencionadas en la resolución 3314 de 2021.	2		cumple.
HISTORIA SOCIAL Y REGISTRO *Debe contener:				
49	Ficha de ingreso: datos de identificación, aseguramiento, antecedentes clínicos, datos de	2		cumple.
50	Batería de escalas de valoración del riesgo, de acuerdo a los servicios que ofrece el centro (capacidad funcional al ingreso, condición nutricional, física, cognitiva,	2		cumple.
51	Certificado médico que exprese que la persona mayor se encuentra en condiciones estables de	2		Historia clínica
52	Plan de atención integral individual, centrado en la persona mayor	2		cumple.
53	Notas de la actividades de intervención que realiza cada profesional	2		cumple.
54	Registros de control de signos vitales	2		cumple.
55	Registro de administración de medicamentos	2		cumple.
56	Registro de control de eliminación	2		cumple.
57	Actividades de intervención con la familia cuando aplique	2		cumple.
58	Actualización de la formulación y tratamiento ordenado por el médico de la EPS.	2		cumple.
59	El centro debe contar con un procedimiento para el uso correcto de la historia social, registro de entrada y salida del archivo.	2		cumple.
60	La historia social y demás registros son conservados en archivo físico garantizando la custodia y confidencialidad de los registros	2		cumple.

INTERDEPENDENCIA

Atención médica domiciliar (24 horas continuas) (debe contar con	2		En
Recolección de residuos hospitalarios, peligrosos o similares (debe contar	2		contrato vigente
GESTIÓN Y PLANEACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL			
Misión, visión y valores que le permitan definir sus principales líneas de	2		cumple.
Procedimiento de coordinación y articulación con el sistema de salud	2		cumple.
Valoración funcional de los usuarios anual, para determinar los cambios en el plan de atención integral individual y colectivo si es necesario, mediante comité o mesa de análisis interdisciplinario, debe quedar registro	2		cumple.
Contar con revisiones realizadas mínimo cada semestre a las historias sociales de los planes de atención integral, para determinar si existen signos o síntomas que deben ser reportados al sistema de salud	2		cumple.
Contar con la evaluación de plan de atención integral por cada servicio y	2		cumple.
Si el centro cuenta con sala de procedimiento esta debe cumplir con los requisitos dispuestos en la resolución 3100 de 2019 del Ministerio de la Salud y de la Protección Social	-	-	N/A



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE VISITA Y LISTA CHEQUEO CENTROS DE LARGA ESTANCIA ADULTO MAYOR

CÓDIGO

PAGINAS

8 de 8

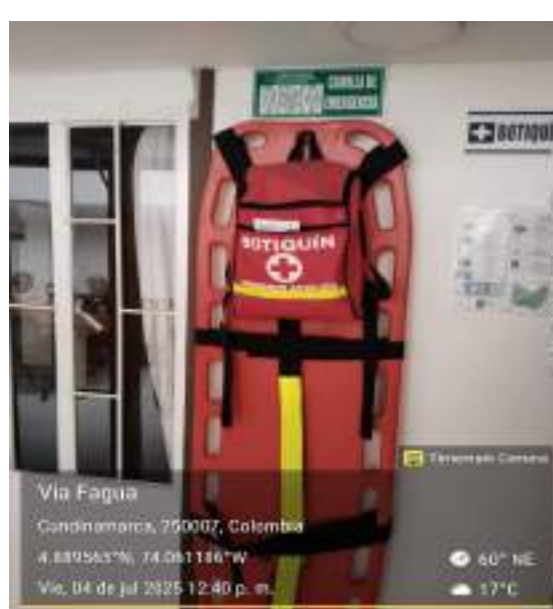
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para la atención		
No Cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple con ninguno de los requisitos descritos para la atención integral a evaluar		
	Las carpetas de las hojas del vida del talento humano cuentan con los soportes de titulación de cada uno de los profesionales *en el caso de los colaboradores extranjeros los títulos deben estar convalidados		
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada		
	La institución realiza acciones de capacitación continua al recurso humano, en temas de asistencia y cuidado integral a las personas mayores *deberá soportar con actas, listados de asistencia, registro fotográfico.		
91% % DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	NIVELES DE CUMPLIMIENTO	Favorable con requerimientos.
	FAVORABLE	95-100%	
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50-94%	
	DESFAVORABLE	<49,9%	

OBSERVACIONES:

- por el número de residentes no tienen jefe de enfermería permanente
- La institución no se encuentra habilitada en el área de enfermería; no realizan curaciones ni actividades de procedimientos médicos
- El centro cuenta con rampas para segunda planta
- Espacio para actividades al aire libre; zona verde

Ly Marly Rodríguez B
Contratista E. Salud
TP 133142-3.

REGISTRO FOTOGRAFICO CENTRO DE LARGA ESTANCIA BETSABE



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 5

PROCESO: GESTION SALUD PUBLICA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE C

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: Visita a conjunto residencial para personas mayores living suite Guaymaral.

☐ Consejo

☐ Comité

☐ REUNIÓN VISITA LIVING SENIOR GUAYMARAL, RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES

☐ Otro _

EVIDENCIA 5

ACTA N°	1	FECHA	08/07/2025		
LUGAR	Conjunto Residencial para personas mayores Living Senior Guaymaral				
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	
	LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS	20470343	CONTRATISTA SECRETARIA DE SALUD	Kumacampos18@gmail.com	
	DR WILLIS REYES		DIRECTOR SALUD PUBLICA		
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN					
Realizar visita a centro residencial para personas mayores en la vereda Fagua, con el fin de conocer y brindar los programas que realiza la secretaria de Salud, buscando bienestar integral a los residentes.					
2. ORDEN DEL DÍA					
1. Visita recibida por la coordinadora social del conjunto residencial Sandra Lozano					
2. Recorrido por las instalaciones del conjunto					
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA					

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 5
El doctor Willis Reyes director de Salud Pública, recibió llamada telefónica de la coordinadora del conjunto residencial, quien le invito a conocer las instalaciones y los programas que allí se desarrollan. Se programa visita institucional, donde se conoció los programas que se desarrollan, la población que reside en el conjunto. El conjunto Club House Senior Living Guaymaral, consta de 144 apartamentos, unos de dos habitaciones y otros de tres habitaciones. Residen personas a partir de los 50 años, todos funcionales, algunos propietarios y otros en arriendo, en la actualidad hay 103 residentes. En la parte administrativa está conformado el Concejo residencial y el Comité de convivencia. La coordinadora Social desarrolla con los residentes actividades sociales, club de lectura, tertulias, cine, celebración eucarística, actividades en biblioteca. En el mes de diciembre el comité de convivencia y la coordinadora social, realizan una actividad “Festival Kermes”, donde los residentes platos gastronómicos para los residentes y visitantes, programa de emprendimiento con exposición de pintura, tejidos y manualidades que se han desarrollado en el transcurso del año. 3. Se realizo recorrido, dónde se conocieron las instalaciones, salas comunales, comedor, biblioteca, gimnasio, teatro, yacusi, piscina y áreas verdes con los respectivos caminos para recorrer los jardines. ➤ En la biblioteca del conjunto residencial hay libros que no son utilizados, los donan a quien los necesite. ➤ Los residentes del conjunto hacen donación de mercados para personas mayores necesitadas. Se habla con la gestora Municipal Blanca Donoso quien visitara el conjunto residencial ➤ Realizar jornada de salud			
ANEXOS			
Registro fotográfico			
5. COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO	
El doctor Willis Reyes, llama al colegio santa María del Rio para ver posibilidades de servicio social de los alumnos de decimo grado.	Coordinadora Social	Ocho días	
La gestora Social visitara el centro residencial y acordaran con el comité de convivencia la entrega de los mercados que donan las personas	Gestora Social y Coordinadora Social del conjunto	A determinar	

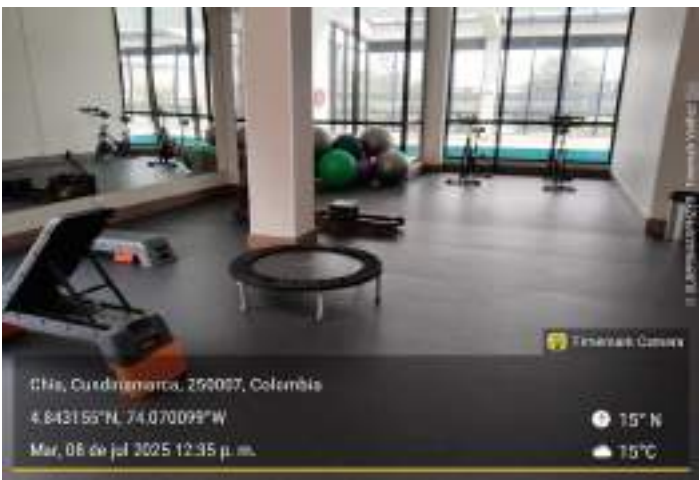
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 5
mayores residentes.			
Se coordina la realización de Jornada de Salud		Secretaria de Salud	22De julio de 2025
Charla sobre AUTOCUIDADO DEL ADULTO MAYOR		Secretaria de Salud	29 de julio de 2025
FIRMAS			

Luz marleny Rodriguez de C

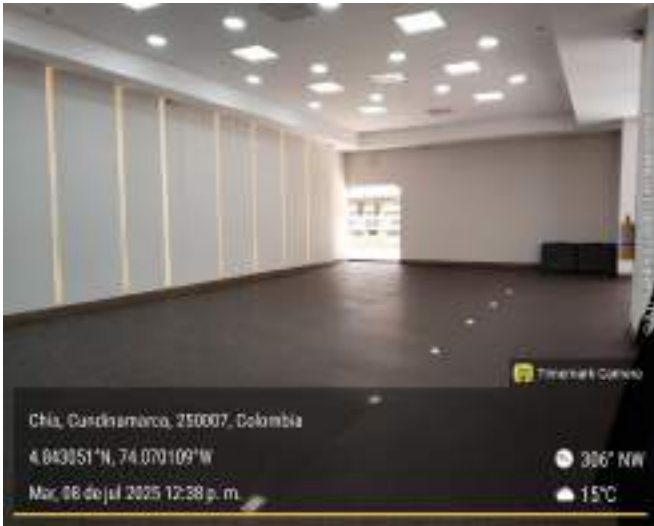
Contratista secretaria de Salud

Atentamente,

REGISTRO FOTOGRAFICO



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	4 de 5



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 5

PROCESO: GESTION SALUD PUBLICA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE C

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: Gestión con instituciones de personas mayores para certificar Discapacidad.

EVIDENCIA 12

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Reunión Profesional encargada de instructores y profesores de La Casa de las Cultura

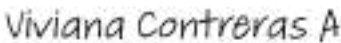
☐ Otro ____

ACTA N°	1	FECHA	21/07/2025	
LUGAR	DIRECCION CASA DE LA CULTURA			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS	20470343	CONTRATISTA SECRETARIA DE SALUD	Kumacampos18@gmail.com
	VIVIANA CONTRERAS		CONTRATISTA	vcontreras2@hotmail.com
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Explorar las posibilidades de articulación con la Casa de la Cultura para contar con docentes o facilitadores que realicen actividades culturales y recreativas en Hogares de larga Estancia del Municipio, fortaleciendo el bienestar integral de las personas mayores residentes.				
2. ORDEN DEL DÍA				
Dialogo con la persona encargada de actividades en veredas del Municipio				
3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA				

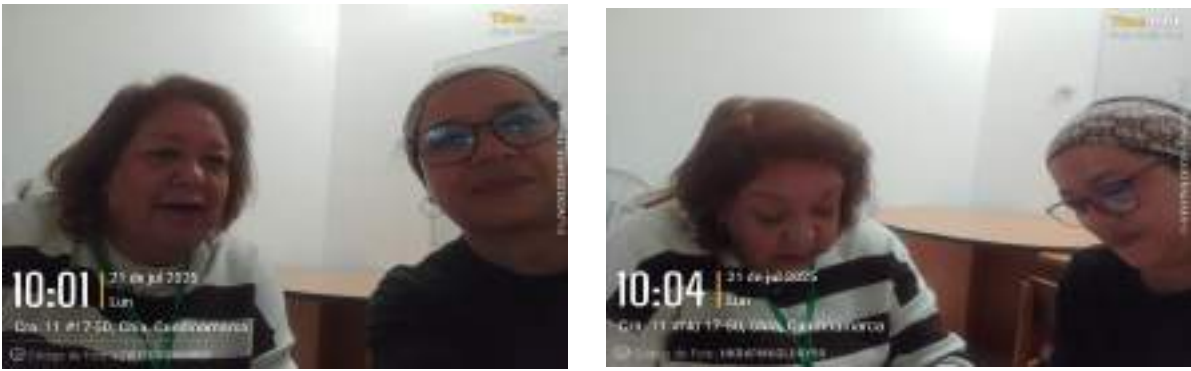
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 5

- La coordinadora Viviana Contreras, refiere que en la actualidad se esta prestando el servicio en centros de larga estancia que cuentan con más de 20 residentes.
- Hogar del anciano San Rafael con Lorena Bedoya profesora de danza, Jorge Pinzón profesor de música y Yina Wolf docente de Artes Plásticas.
- Centro de atención de larga Estancia La Arboleda: Jorge Pinzón profesor de música.
- Centro de Atención de persona Mayores, Hogar Nuestra Señora de la Macarena: Lorena Bedoya profesora de danzas y Pedro Pablo Villamarin docente de talla en madera.

Se esta a la espera de nuevo contrato con docente para ver posibilidades del trabajo en centros de larga estancia, se coordinará los horarios y los sectores.
Es indispensable mencionar a las directivas de los hogares, la importancia de dar materiales para el desarrollo de los talleres, por cuanto los profesores no brindan estos materiales.

4. ANEXOS		
Registro fotográfico		
5. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Solicitar actividades o cursos al correo institucional.	Directora centro	A necesidad
Correo Institucional. casadelacultura@chia.gov.co	Área directiva	Inmediato
FIRMAS		
 Contratista secretaria de Salud  Contratista casa de la Cutura		

Registro fotográfico



EVIDENCIA 11

ACTA ASISTENCIA

TÉCNICA

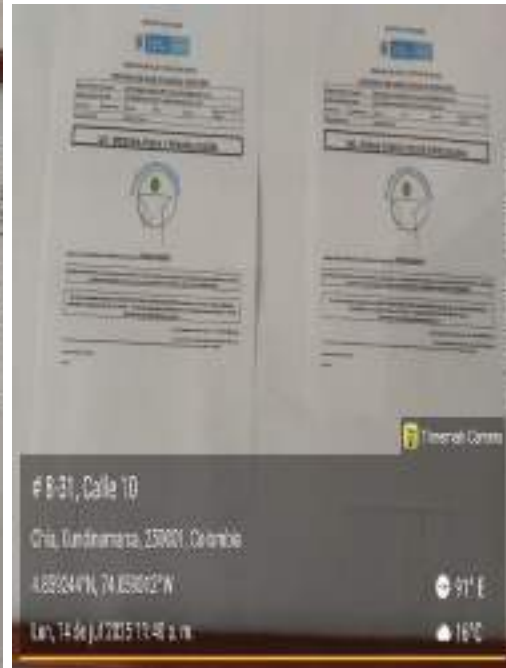
UNIDAD INFORMADORA (V° 1)
PASSUS IPS. TALLER PSICOMOTRIZ

Fecha: 14/07/2025

Periodo de evaluación:

Registro Fotográfico: (En la imagen debe evidenciarse la nomenclatura)





Agenda

Generalidades de la unidad informadora .
 Revisión REPS
 Revisión SIVIGILA escritorio
 Revisión SIVIGILA WEB
 Búsqueda activa institucional
 Revisión eventos notificados
 Revisión calidad de base de datos
 Lista de chequeo
 Fijación de compromisos
 Varios
 Fortalecimiento técnico

NO UNIDAD INFORMADORA

NO SE REPORTAN NOTIFICACIONES

1. GENERALIDADES DE LA UNIDAD INFORMADORA

Nombre del operador: **PASSUS IPS**. UNIDAD NO INFORMADORA

Fecha que ingreso al
Horario de atención (dias – jornada):

SIVIGILA:

2. REVISIÓN REPS

Caracterización: (Pantallazo de caracterización)

https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/habilitados_reps.aspx?pageTitle=Registro%20Actual&pageHlp

Consulta de Datos

Este sistema de gestión de recursos humanos permite consultar los datos de los empleados de la empresa. Para ello, se debe ingresar la información de búsqueda en los campos correspondientes y hacer clic en el botón de consulta.

Para consultar los datos de los empleados, se debe ingresar la información de búsqueda en los campos correspondientes y hacer clic en el botón de consulta.

Identificación	Nombre	Apellido	Cargo	Fecha de Ingreso	Estado
123456789	Juan	Pérez	Gerente	2010-01-01	Activo
987654321	Maria	García	Asistente	2015-03-15	Inactivo
555555555	Carlos	Rodríguez	Analista	2012-07-20	Reservado
111111111	Ana	Martínez	Contable	2018-09-10	Disponible

Buscar por Nombre:

Buscar por Apellido:

Buscar por Cargo:

Buscar por Fecha de Ingreso:

Buscar por Estado:

Buscar por Departamento:

Botón de Consulta

Servicios ofertados: (Pantallazo servicios ofertados)

- ❖ TERAPIA OCUPACIONAL
- ❖ FISIOTERAPIA
- ❖ PSICOLOGIA
- ❖ FONOAUDIOLOGIA
- ❖ CONSULTA FISIATRIA
- ❖ CONSULTA PSIQUIATRIA

[illegible]

Observaciones:

La Ips cuenta con equipo interdisciplinario de planta para la atención de los niños que son remitidos por las IPS con que tienen contrato.

3. REVISIÓN SIVIGILA ESCRITORIO

Caracterización N/A

Talento Humano y servicios

PERSONAL ADMINISTRATIVO: 2 PERSONAS

TERAPEUTA OCUPACIONAL: 1 PROFESIONAL

PSICOLOGA: 1 PROFESIONAL

FISIOTERAPEUTA: 1 PROFESIONAL

FONOAUDIOLOGA: 1 PROFESIONAL

AUXILIARES DE ENFERMERIA: 2

SERVICIOS GENERALES: 1 PERSONA

Observaciones:

La institución presta servicios en horario :

LUNES A VIERNES: 6:30AM A 6:30PM

SABADOS: 7: 00 AM A 1: 00PM.

La IPS presta servicios tercerizados, en contrato con ALIANSALUD, NUEVA EPS, SURA, FAMISANAR, COMPENSAR y SANITAS.

El contrato se renueva automáticamente cada año.

4. REVISIÓN SIVIGILA WEB

Observaciones:

5. BÚSQUEDA ACTIVA INSTITUCIONAL

Número de consultas mensuales (Revisar los últimos 6 meses)

MES	NÚMERO DE CONSULTAS
ENERO	156
FEBRERO	160
MARZO	154
ABRIL	165
MAYO	180
JUNIO	187
Total	1.002

Se indaga con el prestador acerca de los diagnósticos más frecuentes de consulta:

1. TRASTORNO DEL DESARROLLO GENERALIZADO
2. RETRASO MENTAL
3. AUTISMO
4. PARALISIS CEREBRAL
5. SINDROME DOWN
6. EPILEPSIA
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.

Se deben revisar RIPS y diligenciar formato BAI del Instituto Nacional de Salud. Se debe correlacionar en el acta los hallazgos.

Eventos Colectivos:

Semanas positivas de IRA: (mencionelas): 1,2,.....

Semanas positivas de EDA: (mencionelas): **1, 2,.....**

Variable a evaluar colectivos	IRA			EDA		
	SI	NO	NA	SI	NO	NA
¿Tiene semanas duplicadas?			X			X

¿Si tiene semanas duplicadas estas cuentan con ajuste D?			X			X
¿Las fichas se encuentran con precritica?			X			X
¿La información de las fichas es concordante con el plano? N° Fichas revisadas_____			X			X

IRA: Si no cuenta con notificación positiva por favor revise en RIPS o en los XLS si durante el periodo evaluado se atendieron diagnósticos de la J00 a la J22X y relacionelos

EDA: Si no cuenta con notificación positiva por favor revise en RIPS o en los XLS si durante el periodo evaluado se atendieron diagnósticos de la A00 a la A9X y relaciónelos

Colectivo (EDA – IRA)	Semana	CIE10	Edad	Unidad de medida (años – meses – días)
X				
X				
X				

Eventos Individuales:

Si la UI cuenta con los RIPS en archivos XLS (excel) se debera realizar el cruce de los diagnósticos con el anexo 3 de la caja de herramientas de asistencias a unidades informadoras.

Si la UI cuenta con los archivos en TXT (planos) se debera gestionar la correspondencia en el modulo de SIANIESP y revisar (anexo 4 de la caja de herramientas de asistencias a unidades informadoras)

EVENTO	CIE 10	SEMANA	SE ENCUENTRA NOTIFICADO (SI – NO)	CUMPLE CON DEFINICIÓN DE CASO
X				
X				
X				
X				
X				
X				

Nota: Si encuentran eventos individuales que no se encuentran notificados, antes de realizar la gestión por favor indagar con el Referente del evento o con SIVIGILA Departamental.

6. EVENTOS NOTIFICADOS

Fecha de Notificación	Semana	Tipo de documento	Número de identificación	Clasificación inicial	Ajuste	¿Tiene laboratorios digitados en SIVIGILA?
X						
X						
X						
X						

Observaciones:

La IPS NO REPORTA NOTIFICACIONES, LO HACE LAS EPS .

7. CALIDAD DE LA BASE

- Revisar concordancia de nombres con sexo – Escritura y ubicación adecuada de nombres y apellidos: En este apartado revisar que no existan mujeres como hombres y viceversa, que la escritura sea adecuada si existen dudas corroborar en ADRES, revisar que no existan números en los nombres y que los nombres y apellidos se sitúen adecuadamente.

Fecha de notificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo	Corrección
X						

- Revisar concordancia con documento de identidad, edad, nacionalidad y grupo poblacional migrante: En este apartado revisar que sea coherente el tipo de documento con la edad del usuario (mayores de 6 años ya deberían tener RC y mayores de 18 años cédula), el tipo de documento debe ajustarse a la nacionalidad (todo Colombiano debe tener CC y extranjeros no pueden tener tipo de documentos nacionales) revisar que la nacionalidad sea concordante con el grupo poblacional si es migrante o no (todos los no nacionales deben ser migrantes).

Fecha de notificación	Tipo de Documento	Número	Edad	Unidad de Medida	Nacionalidad	Migrante	Corrección

- Revisar georeferenciación

Otros:

7. LISTA DE CHEQUEO

VARIABLES A EVALUAR	SI	NO	N/A
¿La UI tiene la última versión actualizada de la herramienta SIVIGILA?	NOVIEMBRE /2024		
¿La caracterización de la UI se encuentra actualizada?	X		
¿La UI presento notificación negativa mayor a 6 meses?	X		
¿La UI realiza entrega de los RIPS de los últimos 6 meses para revisión?	X		
¿En la revisión de los RIPS se evidencian eventos colectivos sin notificar?	X		
¿En la revisión de los RIPS se evidencian eventos individuales sin notificar?	X		
De acuerdo con la revisión del comportamiento de la UI, establezca su calificación	X		

EXCELENTE
ACEPTABLE
DEFICIENTE



Conclusiones: (Describa el comportamiento de la UI de acuerdo a su criterio)

La IPS atiende niños con enfermedades degenerativas, los menores son remitidos por las EPS,.
Tiene contrato tercerizado con las EPS, quienes remiten a los niños para la atención.
La IPS PASSUS es un taller con actividades Psicomotriz.

8. FIJACIÓN DE COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha

9. VARIOS

Se recuerda que se debe dar respuesta de forma inmediata cuando el municipio solicite actualizar la version del SIVIGILA.

Los eventos de notificación inmediata deben reportarse máximo a las 24 horas de la captación

Los eventos semanales deben reportarse en los tiempos establecidos para eventos individuales y colectivos

La notificación debe cargarse al SIVIGILA WEB

La UI debe responder oportunamente los correos electrónicos emitidos por el municipio

Si existe algún requerimiento de notificación negativa esta debe subirse igualmente a SIVIGILA WEB y enviar evidencia

La asistencia a las capacitaciones es obligatoria para la UI y tienen como fin fortalecer técnicamente al talento humano

Si se realizan cambios al talento humano deberá informarse al municipio para realizar la inducción y realizar el cambio a la caracterización.

10. FORTALECIMIENTO TÉCNICO

Describir los temas SIVIGILA abordados de acuerdo a los hallazgos encontrados

Visita realizada por

LEG. MARCONI RODRIGUEZ DCC

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 5

PROCESO: GESTION SALUD PUBLICA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE C

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: Lineamientos de la política pública de envejecimiento y vejez. Convocada por la secretaria de Salud de la Gobernación de Cundinamarca.

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Reunión Capacitación Virtual sobre lineamientos de la política pública de envejecimiento y vejez

☐ Otro _

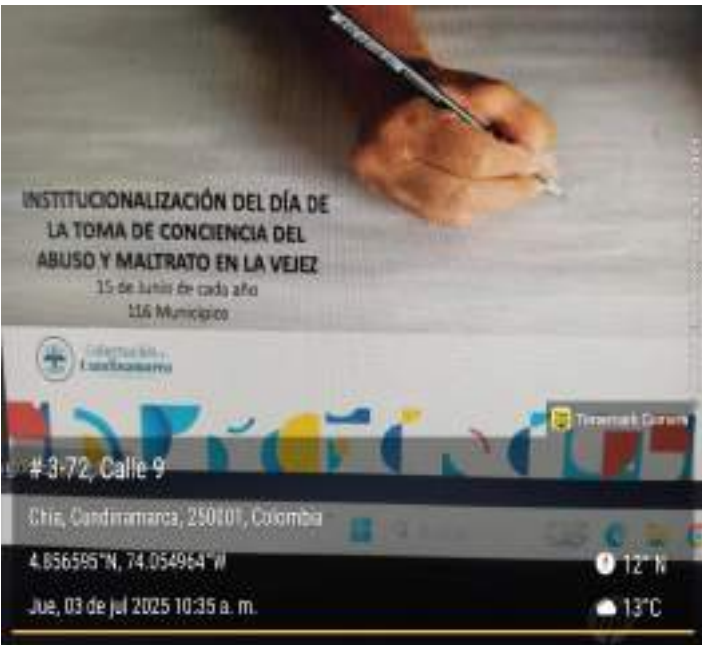
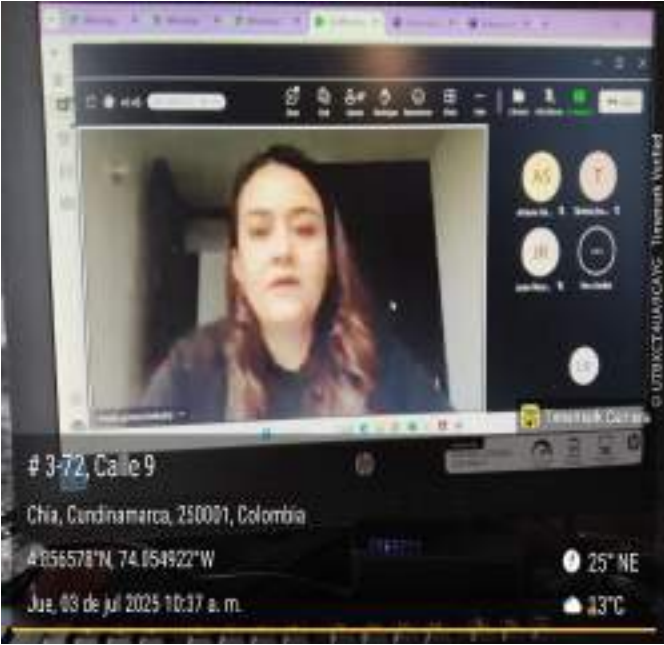
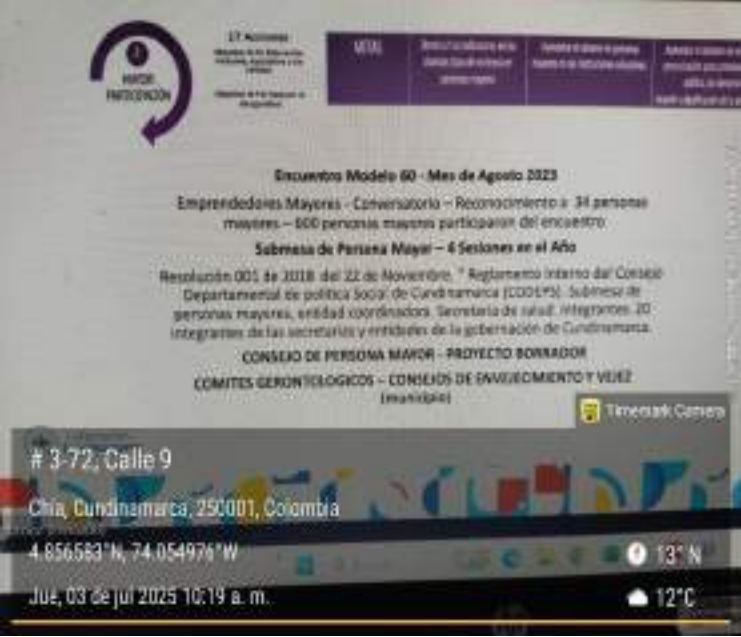
EVIDENCIA 2

ACTA N°	1	FECHA	03/07/2025	
LUGAR	REUNION VIRTUAL			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	LUZ MARLENY RODRIGUEZ DE CAMPOS	20470343	CONTRATISTA SECRETARIA DE SALUD	Kumacampos18@gmail.com
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
El objetivo de la capacitación en política pública de vejez y envejecimiento en Cundinamarca, es garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las personas mayores, promoviendo su bienestar, participación activa y envejecimiento digno. Esto se logra a través de acciones que buscan mejorar su calidad de vida, fortalecer su autonomía y fomentar su inclusión social en la comunidad.				
2. ORDEN DEL DÍA				
1. Reunión virtual, organizada por la secretaria de Salud de Cundinamarca, dependencia de vejez.				
2. Presentación del objetivó de la reunión				
3. Desarrollo de la jornada				
4. Preguntas				
5. Compromisos				

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 5

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA
1. Convocatorio de la oficina de vejez y envejecimiento de los municipios de Cundinamarca, para reunión virtual con el fin de dar a conocer los ejes de la política pública de envejecimiento y vejez, expositora Natalia Gómez Forero, líder de la política pública de envejecimiento y vejez de la gobernación d Cundinamarca. 2. Natalia expuso el objetivo de la reunión e hizo énfasis en la importancia de los municipios que aun no la tienen inicien el proceso para la elaboración de esta, teniendo en cuenta la importancia de implementarla. 3. Dentro de la contextualización, se refirió la referente de Chía, siendo Natalia Gómez quien lidera el proceso de la política publica de envejecimiento y vejez en Asocentro. Se menciona la importancia de tener el comité de envejecimiento y vejez en cada municipio, en Chía está conformado el Comité Gerontológico Municipal que lo lidera la secretaria de Desarrollo Social, oficina de Acción Social. La Política pública de envejecimiento y vejez se instituyo a nivel Cundinamarca desde el año 2019, dará a lugar en 10 años el procedimiento parta evaluar el proceso. Los Enfoques de la política publica de envejecimiento y vejez: ➤ Derechoia humanos ➤ Envejecimiento saludable ➤ Enfoque diferencial ➤ Curso de vida. Se recalca que dentro de las acciones y lineamientos se debe abolir los términos de: abuelito, tercera edad, viejitos. El termino adecuado para referirse es PERSONA MAYOR, termino adecuado a partir de los 60 años de edad. La pirámide población ha cambiado, por ello los proyectos deben ser innovadores, innovar en los programas centro día, para ello cada municipio cuenta con la Estampilla del Adulto Mayor, recursos que deben ser utilizados en los centros día. El innovar en los centros día en cuanto a experiencias significativas, alfabetización digital, uso del internet etc. Los Ejes de la política Publica de Envejecimiento y Vejez: ➤ Mayor Protección ➤ Mayor Participación ➤ Mayor Autonomía ➤ Mayor Felicidad Cada uno de los entes de las administraciones deben participar en la elaboración de la Política Publica de Envejecimiento y Vejez. Cultura, turismo, recuperadores ambientales, vivienda, asociaciones de emprendedores, movilidad, secretaria de mujer y equidad de género, Umata, organismos comunales, secretaria social y acción social, Emserchia, gobierno y seguridad ciudadana, planeación, educación, deporte y salud.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 5
En cada Municipio es obligatoriedad institucionalizar el Dia DE LA TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ. A cada Municipio se hará llegar formatos que deben ser diligenciados y enviados a Natalia Gómez o al líder de cada Municipio.			
ANEXOS			
Acta reunión virtual Registro fotográfico			
5. COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO	
Acuerdo decreto de conformación del Comité Gerontológico Municipal.	Oficina Acción Social	30 días	
Plan de Acción del Comité Gerontológico	Oficina Acción Social	30 días	
Actas de reunión del Comité gerontológico Municipal	Oficina Acción Social	30 días	
Acta de elección de personas mayores que integran el Comité gerontológico Municipal	Oficina Acción Social	30 días	
Acta del evento del Dia del NO Maltrato, actividad realizada en el Municipio	Oficina Acción Social.	30 días.	
FIRMAS			
 Contratista secretaria de Salud			



INICIO	2019	2020	2021	2022	2023
DE DÍAS					
RELAJEZ					10
CARICA	8	10	10	10	10
EN DE CARUJA					
CHIA					
COQUA	0	0	0	0	0
COTA					
CUNDINAMARCA	113	110	110	110	110

3-72, Calle 9
Chía, Cundinamarca, 250001, Colombia
4.856571°N, 74.054952°W
Jue, 03 de jul 2025 10:47 a. m.



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	5 de 5